



INFORME DE EVALUACIÓN

PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA AGRARIA DE PARAGUAY". CONTRATO DE PRÉSTAMO BID N° 4925 OC/PR

SP UEP IPTA N° 01/2024 – Modalidad BID - SCC

SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA EL DISEÑO, GESTIÓN Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL PARA EL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA) EN EL MARCO DEL PROGRAMA PR-L1162 DEL IPTA ID N° 459.389 IDB CLIENT BID N° PR-L1162-P199492

En la ciudad de Asunción, en fecha 24 de Enero de 2025, en la oficina de la Unidad Ejecutora del Programa del Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria (UEP IPTA PR-L1162), se reúnen los miembros del Comité de Evaluación, a fin de realizar la evaluación de la propuesta presentada en el marco de la **SP N° 01/2024 "SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA EL DISEÑO, GESTIÓN Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL PARA EL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA) EN EL MARCO DEL PROGRAMA PR-L1162 DEL IPTA ID N° 459.389 IDB CLIENT BID N° PR-L1162-P199492"**.

1. INTRODUCCION Y ANTECEDENTES

En el presente informe de evaluación se expone el resultado de evaluación de la Propuesta Técnica y de Precio, presentada por la firma **ESPACIO PLIEGUES**, de nacionalidad uruguaya, en el marco del llamado **SP N° 01/2024 "SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA EL DISEÑO, GESTIÓN Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL PARA EL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA) EN EL MARCO DEL PROGRAMA PR-L1162 DEL IPTA ID N° 459.389 IDB CLIENT BID N° PR-L1162-P199492"**.

El llamado se encuentra precedido por el procedimiento de conformación de lista corta, que fue publicada en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (en adelante la DNCP), bajo el ID N° 808 en fecha 24 de Setiembre de 2024.

Como resultado de la valoración realizada sobre las expresiones de interés recibidas, en fecha 28 de Noviembre del 2024, el Banco Interamericana de Desarrollo (en adelante BID), otorgó su "No Objeción" a la conformación de la Lista Corta a través de la notificación recibida por vía plataforma Online **IDB CLIENT BID**; idbclientportal@info.iadb.org; en fecha **28/11/2024**; y en fecha 02 de Diciembre de 2024 se emitió la Resolución IPTA N° 569/2024, estableciendo en el Art. 2 "Autorizar la invitación a la firma **ESPACIO PLIEGUES** (Nacionalidad: Uruguay), para la presentación de una propuesta técnica conjuntamente con una propuesta de precios a efectos de la negociación del contrato; estableciéndose que, en caso de que la negociación no se cierre exitosamente con la firma posicionada en el primer lugar de la lista corta, se deberá invitar a la siguiente firma que integra la misma en el orden de prelación establecido, y así sucesivamente hasta cerrar el contrato de forma exitosa".

Conforme a lo anterior, en fecha 27 de Diciembre del 2024 se procedió a la publicación del llamado en el Portal de la DNCP, ID N° 459.389 y a la invitación formal de la firma **ESPACIO PLIEGUES** (Uruguay), a fin de solicitar la presentación de una presentación técnica y económica en el marco de la consultoría individualizada más arriba, fijándose como fecha tope de recepción de propuestas el 10 de Enero de 2025.

Para la presente evaluación, se ha conformado un Comité de Evaluación, constituido por Resolución N° 28/2.025 de fecha 21 de Enero de 2025, conforme el siguiente detalle:

- Dra. Carmen Alice Concepción Cohene Mercado, Coordinadora del Componente N° 1 - UEP IPTA PR-L1162
- Lic. Reseda Viviana Rolón Cáceres, Especialista de Apoyo Técnico y Fiduciario en Gestión de Proyectos", para la Coordinación Administrativa Financiera de la UEP IPTA PR-L1162.
- Abg Cynthia de Jesús Miranda Benítez – Dirección de Asesoría Jurídica IPTA.



Contrato de Préstamo BID 4925/OC-PR
"PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA DE
TECNOLOGÍA AGRARIA DE PARAGUAY"
* UEP IPTA PR-L1162 *

El presente llamado es realizado bajo la modalidad Ad Referéndum, lo cual una vez aprobado el Plan Financiero institucional del IPTA y de la UEP, se procederá a realizar la imputación presupuestaria correspondiente, de igual forma el contrato que será suscripto una vez finiquitado el proceso, será plurianual, previéndose inicialmente para el ejercicio fiscal 2025 la suma de Gs. 1.035.000.000.- (Guaraníes Un mil treinta y cinco Millones) afectando al OG 266, pudiendo modificarse el presente monto inicial conforme al cierre de la etapa del acto de negociación, en atención a la modalidad del presente llamado BID-SCC.

2. MARCO LEGAL

El presente proceso se realiza en el marco del "Programa de Financiamiento para el Mejoramiento de la Investigación, Innovación y Transferencia de Tecnología Agraria del Paraguay", el cual se encuentra financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo a través del Contrato de Préstamo N° 4925/OC-PR.

En este sentido, el citado Contrato de Préstamo establece en el Capítulo IV "Ejecución del Programa", Clausula 4.03 "Selección y contratación de servicios de consultoría", cuanto sigue: (a) Para efectos de lo dispuesto en el Artículo 2.01 de las Normas Generales, las Partes dejan constancia que las Políticas de Consultores son las fechadas marzo de 2011, que están recogidas en el documento GN-2350-9, aprobado por el Banco el 19 de abril de 2011. Si las Políticas de Consultores fueran modificadas por el Banco, la selección y contratación de servicios de consultoría serán llevadas a cabo de acuerdo con las disposiciones de las Políticas de Consultores modificadas, una vez que éstas sean puestas en conocimiento del Prestatario y el Prestatario acepte por escrito su aplicación; (b) Para la selección y contratación de servicios de consultoría, se podrá utilizar cualquiera de los métodos descritos en las Políticas de Consultores, siempre que dicho método haya sido identificado para la respectiva contratación en el Plan de Adquisiciones aprobado por el Banco. También se podrán utilizar los sistemas de país en los términos descritos en el Artículo 6.04 (b) de las Normas Generales.

En este sentido, corresponde aplicar las Políticas de Adquisiciones GN-2350-15, las cuales establecen el numeral 3.7, al referirse a la modalidad SCC "Este método se puede utilizar para servicios menores¹ para los cuales no se justifica ni la preparación ni la evaluación de propuestas competitivas. En tales casos, el Prestatario preparará los TR, solicitará expresiones de interés e información sobre la experiencia y la competencia de los consultores en lo que respecta al trabajo, confeccionará una lista corta y seleccionará a la firma que tenga las calificaciones y las referencias más apropiadas. Se pedirá a la firma seleccionada que presente una propuesta técnica conjuntamente con una propuesta de precio y se la invitará luego a negociar el contrato".

Finalmente se recuerda lo establecido en la Ley N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS" establece en su Título III del Sistema Nacional de Contrataciones Públicas, Capítulo Disposiciones Generales, Artículo 14° CONTRATACIONES EXCLUIDAS, inciso "e) Las que se efectúen en ejecución de lo establecido en los tratados internacionales de los que la República del Paraguay sea parte y las que se financien con fondos provenientes de organismos multilaterales de crédito de los cuales la República del Paraguay sea miembro, en las que se observará lo acordado en los respectivos convenios, sin perjuicio de la aplicación de las disposiciones de la presente Ley en forma supletoria, cuando ello así se estipule expresamente o cuando no se establezca expresamente un régimen especial"....;

3. APERTURA DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y DE PRECIO

En fecha 10 de Enero de 2025, siendo las 11:30 horas se procedió a la apertura del sobre presentado por la firma **ESPACIO PLIEGUES (Uruguay)**, conteniendo la propuesta técnica y económica, dejándose constancia de la siguiente verificación cuantitativa de los formularios presentados:

PROPUESTA TECNICA	
FORMULARIOS	PRESENTA / NO PRESENTA
TECH-1 Formulario de Presentación de Propuesta Técnica	PRESENTA
TECH-2 Descripción del enfoque, metodología y plan de trabajo para ejecutar el trabajo	PRESENTA
TECH-3 Cronograma de los trabajos y planificación de entregables	PRESENTA
TECH-4 Composición del equipo, trabajo e insumos de expertos clave	PRESENTA
TECH-5 Currículo Vitae (CV)	PRESENTA

¹ Los valores máximos en dólares de EE.UU. que definen a los contratos como de "menores" se determinarán en cada caso, tomando en cuenta la naturaleza y complejidad del trabajo, pero en ningún caso deben exceder el equivalente de US \$200.000.



Contrato de Préstamo BID 4925/OC-PR
"PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA DE
TECNOLOGÍA AGRARIA DE PARAGUAY"
* UEP IPTA PR-L1162 *

PROPUESTA TECNICA	
FORMULARIOS	PRESENTA / NO PRESENTA
PROPUESTA ECONOMICA	
FIN-1 Formulario de Presentación de la Propuesta Económica	PRESENTA
FIN-2 Resumen de Costos	PRESENTA
FIN-3 Desglose de la Remuneración	PRESENTA
FIN-4 Gastos reembolsables	PRESENTA

La propuesta económica de la firma **ESPACIO PLIEGUES (Uruguay)** asciende a la suma de **USD. 138.000.-** (Dólares Americanos Ciento treinta y ocho mil), incluidos todos los impuestos.-

4. EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TECNICA

4.1. EVALUACIÓN LEGAL

4.1.1. REPRESENTACIÓN LEGAL

En el numeral 5 de la Sección 2. Instrucciones para la Firma Consultora - Hoja de Datos - se solicita que la firma presente un poder para firmar la propuesta.

En este sentido el representante legal de la firma **ESPACIO PLIEGUES (Uruguay)**, recae a favor del **Señor Gonzalo Javier Fuentes Coiana** con documento de identidad N° **1887810-2**, dicha información es indicada en las entregadas inicialmente en la etapa de manifestación de interés del presente proceso.

El formulario TECH-1 "Formulario de Presentación de Propuesta Técnica" y el Formulario FIN-1 "Formulario de Presentación de la Propuesta Económica", se encuentran suscritos por el **Señor Gonzalo Javier Fuentes Coiana**, quien conforme a la documentación presentada posee la capacidad legal para representar a la firma, en su carácter de Director de dicha firma.

4.1.2. ELEGIBILIDAD

El numeral 1.13 de las Políticas GN-2350-15 establece: "Los fondos provenientes de préstamos del Banco pueden ser usados sólo para el pago de servicios realizados por individuos o firmas de países miembros del Banco. Los individuos o firmas de países no miembros del Banco no serán elegibles para participar en contratos financiados en todo o en parte con fondos del Banco. Las condiciones para participar deben ser únicamente aquellas que sean esenciales para asegurar que la firma tenga capacidad para llevar a cabo los servicios del contrato de que se trate...".

El numeral 5 del Apéndice 1 de las precitadas políticas dispone: "En la evaluación de propuestas, el Prestatario deberá verificar la elegibilidad de los consultores examinando la lista de firmas e individuos declarados inelegibles de forma temporal o permanente por el Banco, de conformidad con lo dispuesto en los incisos (b) y (c) del párrafo 1.21 de estas políticas y los incisos (b) y (c) del párrafo 1.14 de las Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras publicadas en el sitio virtual externo del Banco y no podrá adjudicar contrato alguno a cualquier firma o individuo que figure en esa lista".

Atendiendo lo anterior, se constata que, conforme a las documentaciones presentadas en el presente proceso, la firma **ESPACIO PLIEGUES (Uruguay)**, bajo la representación legal de su Director, el **Señor Gonzalo Javier Fuentes Coiana**, posee domicilio legal en la República Oriental del Uruguay, el cual se encuentra habilitado como país elegible cuando la contratación se financie con fondos del Banco Interamericano de Desarrollo.

De igual manera se verificó la base de datos de empresas y personas sancionadas por el Comité de Sanciones del Grupo BID por haberse determinado que estuvieron involucradas en prácticas fraudulentas, corruptas, colusorias, coercitivas u obstructivas en violación de las políticas anticorrupción



Contrato de Préstamo BID 4925/OC-PR
"PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA DE
TECNOLOGÍA AGRARIA DE PARAGUAY"
* UEP IPTA PR-L1162 *

del Grupo BID², no encontrándose registros de la firma **ESPACIO PLIEGUES (Uruguay)**, como tampoco así se encuentra en la lista de firmas o empresas sancionadas por la DNCP.

Conforme lo anterior se concluye que la firma **ESPACIO PLIEGUES (Uruguay)**, cumple con todos los requerimientos legales para proseguir con la evaluación.

4.2. EVALUACIÓN FINANCIERA

Verificada la Solicitud de Propuestas publicada y la Carta de Invitación remitida a la firma **ESPACIO PLIEGUES (Uruguay)**, no existen criterios financieros que deban ser evaluados en esta etapa, recordando que, conforme a los criterios financieros solicitados en la etapa de conformación de lista corta, la citada firma cumplía con todos los Índices financieros requeridos.

Conforme lo anterior se concluye que la firma **ESPACIO PLIEGUES (Uruguay)**, no presenta impedimentos financieros para proseguir con la evaluación.

4.3. EVALUACIÓN TÉCNICA

En relación con la evaluación técnica se verificaron los formularios TECH-2 al TECH-5 según el siguiente detalle:

(i) Lógica del enfoque técnico, la metodología y plan de trabajo	Detalle	Cumple / No Cumple
<p>La propuesta cubre en forma completa los servicios requeridos en los Términos de Referencia, demostrando conocimiento del trabajo requerido, realiza una descripción de la forma en que dará cumplimiento a las actividades, la metodología es consistente con el enfoque técnico y presenta un plan de trabajo coherente con la metodología planteada.</p> <p>La metodología propuesta contempla la interrelación de las actividades objeto de la consultoría y su relacionamiento conforme el objetivo general.</p>	<p>La propuesta en lo que respecta a su enfoque técnico y metodología cubre en forma completa los servicios requeridos en los Términos de Referencia y realiza una descripción detallada en contenido de la forma en que dará cumplimiento a las actividades.</p> <p>Presenta un cronograma de actividades completo y detallado que incluye todas las actividades de forma coherente con la metodología y la organización propuesta, mostrando los tiempos y duración de los mismos en el período de ejecución de los servicios.</p>	CUMPLE
(ii) Calificaciones del personal profesional clave y competencia para el trabajo:	Detalle	Cumple / No Cumple
1. JEFE DEL EQUIPO	Lic. GONZALO JAVIER FUENTES COIANA	
a) Calificación General		
<p>Con formación y antecedentes que acrediten sus competencias en el ámbito de instituciones de investigación, tecnología e innovación institucional de preferencia en instituciones públicas de investigación, tecnología e innovación agraria.</p> <p>Se requerirá un profesional titulado en carreras afines a los roles que desempeñará en la consultoría (excluyente), de una universidad paraguaya (pública o privada con habilitación del Consejo Nacional de Educación Superior) o extranjera, con al menos 2.700 horas cursadas y título homologado por institución nacional competente y que cuente con título de postgrado o antecedentes de docencia, consultoría o desempeño en instituciones públicas que constituyan un mérito equivalente.</p> <p>Se deberá presentar la documentación que avale lo declarado en el</p>	<p>- Licenciado en Psicología. Egresado de la Facultad de Psicología de la Universidad de la República Uruguay (1.997)</p> <p>-Con estudios de Maestría en Psicología Social y de las Organizaciones en la de la Universidad de la República Uruguay, con la totalidad de créditos aprobados y pendiente de presentación de tesis. Clínico de formación, Consultor en Organización, Conducción y Recursos Humanos por oportunidades que me brindó la profesión y Profesor por vocación, según CV presentada bajo DDJJ. Además es Especialista en Análisis Institucional y Especialista en Gestión del Talento y RRHH.</p>	CUMPLE

² <https://www.iadb.org/es/transparencia/empresas-y-personas-sancionadas>



Contrato de Préstamo BID 4925/OC-PR
"PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA DE
TECNOLOGÍA AGRARIA DE PARAGUAY"
* UEP IPTA PR-L1162 *

<p>aspecto académico.</p>	<p>Además indica su CV,:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Gerente y Asesor de Dirección en Desarrollo Humano, Gente y Cultura. - Consultor en Cambio Organizacional, Estrategia e Integración de Recursos. - Profesor Adjunto del Área de Psicología del Trabajo y sus Organizaciones de la Facultad de - Psicología de la Universidad de la República. - Docente en el área de desarrollo de Habilidades Gerenciales para diversas empresas nacionales y multinacionales. - Coordinador y responsable de más de 200 talleres a nivel de todo Mercosur. - Docente de más de 100 cursos: Universitarios, de Grado y Posgrado, de Capacitación para Organizaciones Estatales en Uruguay, Paraguay, Brasil y Argentina, en Empresas Privadas a nivel Regional y en todas las ramas de la Producción y el Comercio. <p>Se avala lo declarado conforme las informaciones indicadas en su Formulario TEC-5 presentado.</p>	
<p>b) Competencia para el trabajo</p>	<p>Edad: 57 Años</p>	
<p>Deberá contar con experiencia específica de al menos 10 (Diez) años como líder de equipo, gerente de proyecto, coordinador o posición gerencial vinculados a instituciones públicas de ciencia, tecnología e innovación o en la gestión por procesos y/o organización, sistemas y métodos y/o recursos humanos en instituciones públicas y/o privadas. Estas experiencias podrán ser nacionales o derivadas de consultorías de carácter internacional o con organismos multilaterales de crédito. Se deberá presentar bajo declaración jurada las experiencias declaradas</p>	<p><u>Entidad empleadora:</u> Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA) de la República Argentina. Dirección: Rivadavia 1479, Buenos Aires, República Argentina +54 11 4338-4600 www.inta.gob.ar</p> <p><u>Cargo/ Posición:</u> Coordinador General Técnico de Consultoría</p> <p><u>Actividades realizadas:</u> Análisis y diseño de estructura organizacional de Direcciones de Centros, Áreas Estratégicas, EEAs y Areas Administrativas y de soporte (Administración, RRHH; Dirección de Investigación entre otras.)</p> <p><u>Periodo:</u> Marzo 2004 a Marzo 2009.</p> <p><u>Entidad empleadora:</u> Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA) de la República Argentina. Dirección: Rivadavia 1479, Buenos Aires, República Argentina +54 11 4338-4600 www.inta.gob.ar</p> <p><u>Cargo/ Posición:</u> Coordinador General Técnico de Consultoría</p> <p><u>Actividades Realizadas:</u> Participación en elaboración de Manuales de procesos para: Área de Planificación; Administración; RRHH; Dirección de Investigación (Cartera de Proyectos); funcionamiento de estructura Matricial, Instalación de Matrices de conducción locales.</p> <p><u>Periodo:</u> Marzo 2004 a Marzo 2009.</p>	<p>CUMPLE</p>



Contrato de Préstamo BID 4925/OC-PR

"PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA DE
TECNOLOGÍA AGRARIA DE PARAGUAY"
* UEP IPTA PR-L1162 *

	<p><u>Entidad empleadora:</u> Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA) de la República Argentina. Dirección: Rivadavia 1479, Buenos Aires, República Argentina +54 11 4338-4600 www.inta.gob.ar</p> <p><u>Cargo/ Posición:</u> Coordinador General Técnico de Consultoría</p> <p><u>Actividades Realizadas:</u> Participación en coordinación con la Dirección de Planificación de INTA en la elaboración, diseño e implementación de Planes Operativos Anuales, Sistema de Evaluación de Proyectos, Manuales de seguimiento y monitoreo de programas, Rediseño de cartera de Proyectos Institucional.</p> <p><u>Periodo:</u> Marzo 2004 a Marzo 2009.</p> <p><u>Entidad empleadora:</u> Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA) de la República Argentina. Dirección: Rivadavia 1479, Buenos Aires, República Argentina +54 11 4338-4600 www.inta.gob.ar</p> <p><u>Cargo/ Posición:</u> Coordinador General Técnico de Consultoría</p> <p><u>Actividades Realizadas:</u> Participación en coordinación con la Dirección de RRHH en la elaboración e implementación de plan de carrera directriz, de investigación, extensión y apoyo, valoración de cargos y escalafón institucional.</p> <p><u>Periodo:</u> Marzo 2004 a Marzo 2009.</p> <p><u>Entidad empleadora:</u> Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA) de la República Argentina. Dirección: Rivadavia 1479, Buenos Aires, República Argentina +54 11 4338-4600 www.inta.gob.ar</p> <p><u>Cargo/ Posición:</u> Coordinador General Técnico de Consultoría</p> <p><u>Actividades Realizadas:</u> Participación en coordinación con la Dirección de RRHH en elaboración de puestos y perfiles directrices y planificación de RRHH claves</p> <p><u>Periodo:</u> Marzo 2004 a Marzo 2009.</p> <p><u>Entidad empleadora:</u> Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA) de la República Argentina.</p>	
--	---	--



Contrato de Préstamo BID 4925/OC-PR
"PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA DE
TECNOLOGÍA AGRARIA DE PARAGUAY"
* UEP IPTA PR-L1162 *

	<p>Dirección: Rivadavia 1479, Buenos Aires, República Argentina +54 11 4338-4600 www.inta.gob.ar</p> <p><u>Cargo/ Posición:</u> Coordinador General Técnico de Consultoría</p> <p><u>Actividades Realizadas:</u> Plan de Implementación del sistema Matricial en toda la institución (Matriz Nacional con Directores de Centros, Directores de Programas, Directores de Investigación, Extensión y Desarrollo, Planificación, Administración, RRHH, Directores de Áreas Estratégicas, Dirección Nacional y equipo de conducción; Matrices locales instaladas y personal capacitado en 49 Estaciones Experimentales en todo el país, en 12 Centros de Investigación, en 6 Centros regionales) , elaboración e implementación de planes de fortalecimiento de gestión, diseño y desarrollo organizacional, de instituciones públicas dedicadas a la investigación científica agraria.</p> <p><u>Periodo:</u> Marzo 2004 a Marzo 2009.</p> <p><u>Entidad empleadora:</u> Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA) de la República Argentina. Dirección: Rivadavia 1479, Buenos Aires, República Argentina +54 11 4338-4600 www.inta.gob.ar</p> <p><u>Cargo/ Posición:</u> Coordinador General Técnico de Consultoría</p> <p><u>Actividades Realizadas:</u> Capacitación de personal clave, Directores de todo la institución, Jefes de programas y proyectos, responsables de administración y RRHH, Direcciones de EEAs y demás cargos de responsabilidad en relación a las Matrices directrices de cada componente institucional (1200 personas capacitadas)</p> <p><u>Periodo:</u> Marzo 2004 a Marzo 2009.</p> <p><u>Entidad empleadora:</u> Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA) de la República Argentina. Dirección: Rivadavia 1479, Buenos Aires, República Argentina +54 11 4338-4600 www.inta.gob.ar</p> <p><u>Cargo/ Posición:</u> Coordinador General Técnico de Consultoría</p> <p><u>Actividades Realizadas:</u> Participación en Sistema de elaboración de proyectos con soporte online, con el logro de una cartera de proyectos institucional de vanguardia.</p>	
--	---	--



Contrato de Préstamo BID 4925/OC-PR
"PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA DE
TECNOLOGÍA AGRARIA DE PARAGUAY"
* UEP IPTA PR-L1162 *

Periodo: Marzo 2004 a Marzo 2009.

Entidad empleadora: Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA) de la República Argentina.
Dirección: Rivadavia 1479, Buenos Aires, República Argentina
+54 11 4338-4600
www.inta.gob.ar

Cargo/ Posición: Coordinador General Técnico de Consultoría

Actividades Realizadas: Conducción del Plan de Internalización del PEI 2005-2015, trabajando en forma directa con todo el personal de la institución y con stakeholders nacionales y locales (más de 10 mil personas)

Periodo: Marzo 2004 a Marzo 2009.

Entidad empleadora: IICA Proyecto de Coordinación de Investigación Agropecuaria de Mercosur (PROCISUR) – Uruguay, Argentina, Paraguay

Dirección: Dr Luis Piera 1992, 11200 Montevideo, Departamento de Montevideo

Números de teléfono/fax: 2410 1676

Correo electrónico:

sejecutiva@procisur.org.uy

Cargo/ Posición: Coordinador General Técnico de Consultoría.

Actividades realizadas:

- Análisis crítico de Proyecto PROCISUR (2001)
- Diseño de equipo de trabajo, perfiles, descripciones de puestos (2004) (2018)
- Selección y evaluación del personal técnico exceptuando el Secretario Ejecutivo (diversas búsquedas y evaluaciones desde 2004 a la fecha)
- Coordinación y Soporte en Talleres y Grupos de Trabajo en diversas oportunidades: Los INIAS y la gestión de RRHH (2018)

Periodo: Febrero 2000 a Diciembre 2024

Entidad empleadora: IICA Proyecto de Coordinación de Investigación Agropecuaria de Mercosur (PROCISUR) – Uruguay, Argentina, Paraguay

Dirección: Dr Luis Piera 1992, 11200 Montevideo, Departamento de Montevideo

Números de teléfono/fax: 2410 1676

Correo electrónico:



Contrato de Préstamo BID 4925/OC-PR
"PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA DE
TECNOLOGÍA AGRARIA DE PARAGUAY"
* UEP IPTA PR-L1162 *

	<p>sejecutiva@procisur.org.uy</p> <p>Cargo/ Posición: Coordinador General Técnico de Consultoría.</p> <p>Actividades realizadas:</p> <ul style="list-style-type: none">- Gestión de Cambio en el área de Recursos Humanos (RRHH)- Coordinador en Los INIA del PROCISUR y el impacto de las transformaciones globales en la organización y estructura de los sistemas de I+D+i (2023) "Los INIA y la agricultura 4.0"- Asesoramiento en Plan Estratégico (2001-2003) (PMP 2019-2022) <p>Periodo: Febrero 2000 a Diciembre 2024</p> <p>Entidad empleadora: BiotecSur Plataforma en Biotecnología <u>BiotecSur - Secretaria de Agricultura Argentina-IICA-Fontagro</u> MERCOSUR Secretaria Administrativa Dr. Luis Piera 1992 Piso 1 - Edificio MERCOSUR C.P. 11.200 – Montevideo/República Oriental del Uruguay – Tel. (+ 598) 2412.9024 - Fax (+ 598) 2410.0958/2418.0557 secretaria@mercosur.org.uy</p> <p>Cargo/ Posición: Coordinador General Técnico de Consultoría</p> <p>Actividades realizadas:</p> <ul style="list-style-type: none">- Coordinación de Talleres en todo el MERCOSUR para la creación de la Plataforma a nivel Regional.- Colaboración en Plan de Mediano plazo- Relevamiento de intereses, capacidades y stakeholders a nivel de MERCOSUR. <p>Periodo: Enero a Diciembre 2008</p> <p>Entidad empleadora: Instituto Nacional de Investigaciones Agropecuarias, INIA, Uruguay</p> <p>Dirección: Edificio Los Guayabos Parque Tecnológico del LATU Avda. Italia 6201. Montevideo – Uruguay</p> <p>Números de teléfono/fax: 2605 6021 Correo electrónico: inia@inia.gob.uy</p> <p>Cargo/ Posición: Coordinador General Técnico de Consultoría</p>	
--	---	--



Contrato de Préstamo BID 4925/OC-PR
"PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA DE
TECNOLOGÍA AGRARIA DE PARAGUAY"
* UEP IPTA PR-L1162 *

	<p><u>Actividades realizadas:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Desarrollo de Dirección de EEA Las Brujas - Rediseño de Cargos en Administración y otras áreas - Reclutamiento y Selección de personal para diversas áreas institucionales - Diseño de estudio de Clima y Satisfacción de los empleados. - Desarrollo Estratégico de gerencias. - Análisis y rediseño de Escalafón - Calidad en Procedimientos en RRHH. Diseño de manual de procesos de RRHH <p><u>Periodo:</u> Marzo 2003 a Noviembre 2005</p> <p><u>Entidad empleadora:</u> Contrato a través de Manpower INC para Institut Pasteur de Montevideo</p> <p>Dirección: Matajojo 2020, 11400 Montevideo, Departamento de Montevideo</p> <p>Números de teléfono/fax: 25220910</p> <p>Correo electrónico: recepcion@pasteur.edu.uy</p> <p><u>Cargo/ Posición:</u> Coordinador General Técnico de Consultoría</p> <p><u>Actividades realizadas:</u></p> <p>Consultoría para Elaboración de Sistemas de Recursos Humanos (RRHH) para el Institut Pasteur de Montevideo, Uruguay.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Rediseño del Escalafón. Creación de Puestos y descripciones, - Valoración de puestos de trabajo, diseño de escalafón y manuales correspondientes - Diseño e implementación de Sistema de Evaluación de Desempeño. - Redacción de manual de Sistema de Evaluación del Desempeño para todos los puestos del escalafón <p><u>Periodo:</u> Febrero 2009 a Diciembre 2010</p>	
<p>c) Experiencia en la región y dominio del idioma</p> <p>Al menos 1 (un) trabajo con alcance similar a lo requerido en los TdR en América Latina y/o el Caribe (pudiendo ser uno de los trabajos declarados en el punto anterior). Dominio del idioma español.</p>	<p>Entidad empleadora: Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA) de la República Argentina. (2004-2009)</p> <p>Entidad empleadora: IICA Proyecto de Coordinación de Investigación Agropecuaria de Mercosur (PROCISUR) (2000-2004)</p> <p>Entidad Empleadora: BiotecSur Plataforma en Biotecnología, BiotecSur - Secretaria de Agricultura Argentina-IICA-FONTAGRO, MERCOSUR (2008)</p> <p>Entidad Empleadora: Instituto Nacional de Investigaciones Agropecuarias, INIA, Uruguay (2003-2005)</p>	<p>CUMPLE</p>



Contrato de Préstamo BID 4925/OC-PR
"PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA DE
TECNOLOGÍA AGRARIA DE PARAGUAY"
* UEP IPTA PR-L1162 *

2. ESPECIALISTA EN ORGANIZACIÓN Y DISEÑO INSTITUCIONAL	Phd. FERNANDO ERNESTO PEIRANO	
<p>a) Calificación General</p> <p>Con formación y antecedentes que acrediten sus competencias en el ámbito de instituciones de investigación, tecnología e innovación institucional de preferencia en instituciones públicas de investigación, tecnología e innovación agraria. Se requerirá un profesional titulado en carreras afines a los roles que desempeñará en la consultoría (excluyente), de una universidad paraguaya (pública o privada con habilitación del Consejo Nacional de Educación Superior) o extranjera, con al menos 2.700 horas cursadas y título homologado por institución nacional competente y que cuente con título de postgrado o antecedentes de docencia, consultoría o desempeño en instituciones públicas que constituyan un mérito equivalente. Se deberá presentar la documentación que avale lo declarado en el aspecto académico.</p>	<p>Especialista en innovación y desarrollo productivo. Licenciado en Economía (UBA, 1999, magna cum laude). Posgrado en Economía y Gestión de la Innovación y Política Tecnológica (Universidad Complutense de Madrid, 2001) y estadía de formación en CEPAL (2006).</p> <p>Investigador (Departamento de Economía y Administración, UNQ). Profesor de grado y posgrado en DEyA-UNQ (asociado regular) y en FCE-UBA (adjunto regular). Profesor invitado en UNSAM, UNGS, UNVM, Universidad Pompeu Fabra Sede Bs As, entre otras. Sus contribuciones académicas lo ubican en el top 10% entre investigadores UNQ según número de citas, alcanzó un h-index 22 y un i10-index 30 en indicadores bibliométricos de acuerdo con Google Academics (feb24) e integra el top 10% entre los especialistas en economía de la innovación (7.7%) y políticas de ciencia, tecnología y innovación (8.7%) según Academia.edu (feb24).</p> <p>En la gestión pública, fue el Presidente de la Agencia Nacional de Promoción de la Investigación, el Desarrollo Tecnológico y la Innovación (Agencia I+D+i) entre 2019 y 2023. Antes, fue subsecretario de Políticas en Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva (MINCYT: 2011 a 2015), a cargo del Plan Argentina Innovadora 2020.</p> <p>Cuenta con una amplia trayectoria en estudios sobre políticas de ciencia, tecnología e innovación y sobre estructura productiva y desarrollo, con experiencias en América Latina. Dirigió proyectos para CEPAL, BID, IPEA, RICYT, entre otros. También se desempeñó como asesor de cámaras empresariales, empresas de tecnología y sindicatos en temas vinculados a Industria 4.0 y Centros Tecnológicos. Tanto la comisión de ciencia y tecnología de la Cámara de Diputados como de la Cámara de Senadores han solicitado su opinión técnica frente a diversos proyectos legislativos</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>b) Competencia para el trabajo</p> <p>Deberá contar con experiencia específica de al menos 10 (Diez) años contados desde la obtención del primer título universitario, en trabajos vinculados a instituciones públicas de ciencia, tecnología e innovación en la gestión por procesos y/o organización, sistemas y métodos y/o recursos humanos en instituciones públicas y/o privadas. Estas experiencias podrán ser nacionales o derivadas de consultorías de carácter internacional o con organismos multilaterales de crédito. Se deberá presentar bajo declaración jurada</p>	<p>Edad: 50 Años</p> <p>-Consejo Federal de Inversiones. Consultor. Plan Estratégicos para la Provincia de Tierra del Fuego. Responsable del módulo Innovación, Tecnología y Producción. Consejo Federal de Inversiones, Argentina (2017)</p> <p>- CEPAL. Consultor senior. Equipamiento Médico. Estudio de diagnóstico y</p>	<p>CUMPLE</p>



Contrato de Préstamo BID 4925/OC-PR
"PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA DE
TECNOLOGÍA AGRARIA DE PARAGUAY"
* UEP IPTA PR-L1162 *

<p>las experiencias declaradas.</p>	<p>recomendaciones de políticas. Asistencia técnica al Ministerio de Producción, Argentina (2016)</p> <p>- ADIMRA. Director del Proyecto "Plan estratégico Red de Centros Tecnológicos". Se elaboró un documento de diagnóstico y propuesta estratégica. En la segunda fase, se comenzó a implementar el plan según las recomendaciones sugeridas. Se trata de una red con 17 equipos de trabaos, 12 centros tecnológicos, con unidades en funcionamiento y otras en formación, en 7 provincias de Argentina. Las inversiones provienen de aportes institucionales y de instancias de colaboración público privadas. La red también llega adelante una agenda de cooperación internacional con Tecnalía y la ELAN network (UE). ADIMRA agrupa a 24.000 pymes metalmecánicas y metalúrgicas, siendo el principal sector industrial del país. (2016)</p> <p>-PROCISUR. Coordinador del proyecto "Servicios de consultoría para el análisis de 10 experiencias de esquemas de comercialización para la agricultura familiar de América del Sur: circuitos cortos y encadenamientos productivos". El proyecto implicó coordinar 10 equipos de consultores en 8 países, elaborar metodología de investigación, identificar impactos y resultados destacados, preparación informe final y recomendaciones de políticas. Tareas de coordinación compartidas con Patricia Gutti y Yamila Kababe. PROCISUR, Montevideo (2017)</p> <p>-MERCADO LIBRE-ECOLATINA. Consultor, responsable del módulo "Evaluación de Triple Impacto: diseño metodológico y evaluación" en asistencia técnica a Mercado Libre-Ecolatina (2016)</p> <p>- Consultor del proyecto "Estudios del Sector Agroindustria" a cargo del Consorcio INTA, UNL, CENTRO REDES y Fundación Credicoop. Responsable de diseño y trabajo de campo encuesta y Analista Sectorial Componente 2 (Financiamiento MINCYT-BM) (2011)</p> <p>-CEPAL / Naciones Unidas. Consultor Equipo de Apoyo Técnico, Plan Estratégico Industrial 2020 (Argentina), CEPAL/Naciones Unidas (2011)</p> <p>- Consultor. "FONTAR. Background paper". Programa de investigación: Opening Up Natural Resource-Based Industries For Innovation: Exploring New Pathways For Development In Latin America – Directora: Carlota Perez. Institución coordinadora: Center</p>	
-------------------------------------	--	--



Contrato de Préstamo BID 4925/OC-PR
"PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA DE
TECNOLOGÍA AGRARIA DE PARAGUAY"
* UEP IPTA PR-L1162 *

	<p>for Management and Strategic Studies (Brasil). (2010)</p> <ul style="list-style-type: none">- BID, Integrante. Proyecto "Asistencia Técnica para la Promoción de Estrategias de Escalamiento Productivo y Desarrollo de Complementariedades en Cadenas Industriales Seleccionadas", Programa de Fortalecimiento Institucional de la Secretaría de Política Económica (FISPE-BID) (2010)- BID, Coordinador Módulo FONTAR de la Evaluación de Resultados e Impactos del Programa de Modernización Tecnológica 2006-2010 (PMT-III). Agencia Nacional de Promoción de Actividades Científicas y Tecnológicas y Banco Interamericano de Desarrollo. (2010)- Fundación Carolina, Coordinador del proyecto "Sistema Locales de Innovación. Un estudio empírico sobre las alianzas público privadas para la generación y circulación del conocimiento". Fundación Carolina. (2010)- CEPAL, Naciones Unidas. Coordinador Capítulo Argentina ""@LIS 2- Alianza para la Sociedad de la Información 2 - Diálogo político inclusivo e intercambio de experiencias" (CEC/08/003). CEPAL-Naciones Unidas (2009)- BID Integrante del equipo del proyecto: "Retos y oportunidades del sistema argentino de ciencia, tecnología e innovación". División de Ciencia y Tecnología del Banco Interamericano de Desarrollo. (2008)- Banco Mundial. Coordinador Módulo "Diseño de una metodología para la evaluación de impacto de las políticas de ciencia, tecnología e innovación en Chile". Proyecto de Evaluación del Sistema de Innovación de Chile. Gobierno de Chile – Banco Mundial. (2006)- IPEA Brasil Consultor. Proyecto: "Diálogo entre economistas Brasileiros e Argentinos", IPEA-Gobierno de Brasil. (2006)- Integrante del equipo del proyecto: "Manual de Lisboa: guía para a produção de indicadores estatísticos sobre o desenvolvimento da sociedade da informação nos países Ibero americanos". RICYT – ISCTE / Lisboa.(2005)- SECYT Argentina. Integrante del equipo del proyecto "Sistema Nacional y Sistema Locales de Innovación. Estrategias innovativas empresariales y condiciones meso y macroeconómicas". Observatorio Ciencia,	
--	---	--



Contrato de Préstamo BID 4925/OC-PR
"PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA DE
TECNOLOGÍA AGRARIA DE PARAGUAY"
* UEP IPTA PR-L1162 *

	<p>Tecnología e Innovación –SECYT-. (2005)</p> <ul style="list-style-type: none"> - ICA Integrante del equipo de trabajo del proyecto "Monitoring the Digital Divide". ORBICOM, IDRC, ICA (2004) - CEPAL. Integrante del equipo de trabajo del proyecto "Estrategias innovativas y trayectorias empresariales: su incidencia en la competitividad". CEPAL (2004) - OEA-CYTED Co-coordinador del proyecto "Revisión del Manual de Bogotá". Subred de Indicadores de Innovación. Red de Indicadores de Ciencia y Tecnología (OEA-CYTED) (2004) - OEA – COLCIENCIAS, Integrante del equipo de trabajo del proyecto "Consolidación de Indicadores de una Sociedad del Conocimiento- Fase 2". Organización de los Estados Americanos (OEA), COLCIENCIAS (Colombia) y Observatorio de Ciencia y Tecnología (OCyT) (2004) - MERCOSUR Asistencia Técnica a la Reunión especializada de Ciencia y Tecnología del MERCOSUR "Hacia un sistema de Indicadores de la Sociedad de la Información". RICYT (2004) - OIT, MERCOSUR Integrante del equipo de trabajo del proyecto "Los sistemas de innovación en el Mercosur, Análisis de los casos de Argentina y Uruguay y recomendaciones de políticas", Organización Internacional del Trabajo (OIT). (2004) - ICA Integrante del equipo de trabajo del proyecto "Estudio Exploratorio de los Entes Reguladores de las Telecomunicaciones de América latina y el Caribe como fuente de información estadística de la Sociedad de la Información", Instituto de Conectividad para las Américas (ICA) (2004) - RICYT Asistencia Técnica al Ministerio de Ciencia y Tecnología de Cuba, proyecto "Diseño y preparativo de la Segunda Encuesta de Innovación de Cuba". RICYT (2003) 	
<p>c) Experiencia en la región y dominio del idioma Al menos 1 (un) trabajo con alcance similar a lo requerido en los TdR en América Latina y/o el Caribe (pudiendo ser uno de los trabajos declarados en el punto anterior). Dominio del idioma español.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Consultor. "FONTAR. Background paper". Programa de investigación: Opening Up Natural Resource-Based Industries For Innovation: Exploring New Pathways For Development In Latin America – Directora: Carlota Perez. Institución coordinadora: Center for Management and Strategic Studies (Brasil). (2010) 	<p>CUMPLE</p>



Contrato de Préstamo BID 4925/OC-PR

"PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA AGRARIA DE PARAGUAY"
* UEP IPTA PR-L1162 *

	<p>- ADIMRA. Director del Proyecto "Plan estratégico Red de Centros Tecnológicos". Se elaboró un documento de diagnóstico y propuesta estratégica. En la segunda fase, se comenzó a implementar el plan según las recomendaciones sugeridas. Se trata de una red con 17 equipos de trabaos, 12 centros tecnológicos, con unidades en funcionamiento y otras en formación, en 7 provincias de Argentina. Las inversiones provienen de aportes institucionales y de instancias de colaboración público privadas. La red también llega adelante una agenda de cooperación internacional con Tecnalía y la ELAN network (UE). ADIMRA agrupa a 24.000 pymes metalmecánicas y metalúrgicas, siendo el principal sector industrial del país. (2016)</p> <p>- PROCISUR (Argentina, Brasil, Chile, Uruguay). Coordinador del proyecto "Servicios de consultoría para el análisis de 10 experiencias de esquemas de comercialización para la agricultura familiar de América del Sur: circuitos cortos y encadenamientos productivos". El proyecto implicó coordinar 10 equipos de consultores en 8 países, elaborar metodología de investigación, identificar impactos y resultados destacados, preparación informe final y recomendaciones de políticas. Tareas de coordinación compartidas con Patricia Gutti y Yamila Kababe. PROCISUR, Montevideo (2017).</p>	
<p>3. ESPECIALISTA EN SISTEMA DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO</p>	<p>Phd. PATRICIA NOEMI GUTTI</p>	
<p>a) Calificación General</p>		
<p>Con formación y antecedentes que acrediten sus competencias en el ámbito de instituciones de investigación, tecnología e innovación institucional de preferencia en instituciones públicas de investigación, tecnología e innovación agraria. Se requerirá un profesional titulado en carreras afines a los roles que desempeñará en la consultoría (excluyente), de una universidad paraguaya (pública o privada con habilitación del Consejo Nacional de Educación Superior) o extranjera, con al menos 2.700 horas cursadas y título homologado por institución nacional competente y que cuente con título de postgrado o antecedentes de docencia, consultoría o desempeño en instituciones públicas que constituyan un mérito equivalente. Se deberá presentar bajo declaración jurada las experiencias declaradas.</p>	<p>2016 Doctora en Economía. Universidad Autónoma de Madrid. Programa de Doctorado Interuniversitario (UAM, UCM y UPM) en "Economía y Gestión de la Innovación" (DEGIN). Departamento de Estructura Económica y Economía del Desarrollo, Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales – Madrid, España. Fecha de lectura: 20 de enero de 2016. Calificación: Sobresaliente. Mención: Cum Laude. 2008 Magíster en Gestión de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación. Universidad Nacional de General Sarmiento (UNGS); Instituto de Desarrollo Económico y Social (IDES) y Centro Redes. Acreditación CONEAU: 115/04. Tesis defendida el 15 de diciembre de 2008. Calificación: Distinguido - 9 (nueve). 2007 Diploma de Estudios Avanzados – Universidad Autónoma de Madrid, España. Programa de Doctorado en Integración y Desarrollo Económico. Departamento de Estructura Económica y Economía del Desarrollo, Facultad de Ciencias Económicas y</p>	<p>CUMPLE</p>



Contrato de Préstamo BID 4925/OC-PR
"PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA DE
TECNOLOGÍA AGRARIA DE PARAGUAY"
* UEP IPTA PR-L1162 *

	<p>Empresariales. Fecha de lectura: 18 de octubre de 2007. Calificación: Sobresaliente - 9 (nueve). Licenciada en Comercio Internacional Título otorgado por la Universidad Nacional de Quilmes, 15 de diciembre de 2000. Buenos</p>	
b) Competencia para el trabajo	Edad: 49 Años	
<p>Deberá contar con experiencia específica de al menos 10 (Diez) años contados desde la obtención del primer título universitario, en trabajos vinculados a instituciones públicas de ciencia, tecnología e innovación o en la gestión por procesos y/o organización, sistemas y métodos y/o recursos humanos en instituciones públicas y/o privadas. Estas experiencias podrán ser nacionales o derivadas de consultorías de carácter internacional o con organismos multilaterales de crédito Se deberá presentar bajo declaración jurada las experiencias declaradas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - BID – SEPYME. Relevamiento complementario para la identificación de organizaciones que brindan servicios para la transformación digital 4.0 a PyME. Institución destinataria: Secretaría de la Pequeña y Mediana Empresa y los Emprendedores (SEPYMEYE), Ministerio de la Producción, Argentina. Evalúa y financia: BID. Período: agosto – diciembre 2023. Consultora Senior y coordinadora del equipo de trabajo. (08/2023 a 12/2023) - FONCYT, Agencia I+D+i. Proyecto: "Inversión pública en infraestructura científica y tecnológica. Patrones regionales e impactos en la Argentina 2005 – 2015". Proyecto PICT 2019-03207 / Plan Argentina Innovadora 2020, Tipo A. Aprobado y financiado por Agencia I+D+i. Fondos concursables. Directora del proyecto. (05/2021 a 05/2024) - BID – SEPYME. Formulación de una propuesta de fortalecimiento de los servicios para la transformación digital 4.0., Institución destinataria: Secretaría de la Pequeña y Mediana Empresa y los Emprendedores (SEPYMEYE), Ministerio de la Producción, Argentina. Evalúa y financia: BID. Consultora Senior y coordinadora del equipo de trabajo. (05/2022 a 08/2022) - Agencia I+D+i. Análisis de la trayectoria de los institutos brasileños Butantán y Fiocruz para la producción públicas de vacunas. Institución destinataria: Agencia I+D+i. Consultora Senior (03/2022 a 05/2022) - Ministerio de Desarrollo Productivo Argentino. Análisis de experiencias internacionales sobre modelos institucionales para la conformación de Centros Tecnológicos a nivel nacional. Consejo del Cambio Estructural. Consultora Senior (05/2021 a 12/2021) - Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación del Gobierno de la Provincia de Santa Fe: Diseño e implementación de una metodología para la recolección de datos y construcción de indicadores de la agencia santafesina de ciencia, tecnología e innovación. Institución financiadora: Consejo Federal de 	CUMPLE



Contrato de Préstamo BID 4925/OC-PR
"PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA DE
TECNOLOGÍA AGRARIA DE PARAGUAY"
* UEP IPTA PR-L1162 *

	<p>Inversiones (CFI). Consultora Senior y coordinadora del equipo de trabajo. (02/2021 11/2021)</p> <ul style="list-style-type: none">- Gobierno de la Provincia de Buenos Aires. Las empresas públicas provinciales como vectores del desarrollo y el escalamiento tecnológico y productivo. Proyecto acreditado y financiado por el Programa de articulación y fortalecimiento federal de las capacidades en ciencia y tecnología COVID-19. Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación de Argentina. Consultora Senior (08/2020 a 04/2021)- Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA). Diseño de una Propuesta de Gestión de Social Network (Redes de Vinculación de los Profesionales del INTA). Proyecto de consultoría en metodologías para el análisis de redes sociales. Financiado por el BID. Consultora Senior y coordinadora de equipo de trabajo. (02/2020 a 12/2020)- Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva. Informe de Investigación del componente Formación de Recursos Humanos para la Innovación, Formación de Gerentes y Brokers Tecnológicos (GTEC). Financiado por BIRF. Consultora Senior y coordinadora de equipo de trabajo (02/2017 a 10/2017)- PROCISUR: Servicios de consultoría para la realización de tres giras de intercambio. Financiado por FONTAGRO. Patrocinado por CEPAL e IICA. Consultora Senior y coordinadora de equipo de trabajo. (05/2016 a 04/2027)- PROCISUR: Servicios de consultoría para el análisis de 10 experiencias de esquemas de comercialización para la agricultura familiar de América del Sur: circuitos cortos y encadenamientos productivos. Financiado por FONTAGRO. Patrocinado por CEPAL e IICA. Coordina: PROCISUR. Consultora Senior y coordinadora de equipo de trabajo. (05/2016 a 04/2018)- Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva. Encuesta a Productores de Agroalimentos: empresas de los sectores frutas finas, lácteos, maíz, olivos y porcino. Servicios de consultoría Préstamos BIRF N° 7599/AR. Licitación N° 02/09. Consorcio: INTA (Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria), UNL (Universidad Nacional del Litoral), Grupo Redes, FBC (Fundación Banco Credicoop). Coordinadora del trabajo de campo. (02/2012 a 12/2012)	
--	--	--



Contrato de Préstamo BID 4925/OC-PR

"PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA DE
TECNOLOGÍA AGRARIA DE PARAGUAY"

* UEP IPTA PR-L1162 *

	<ul style="list-style-type: none">- Comisión de Investigaciones Científicas de la Provincia de Buenos Aires. Relevamiento de la infraestructura biotecnológica de la Provincia de Buenos Aires. Convenio UNQ-CIC. Investigadora Senior. (05/2011 a 02/2012)- Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva. "Evaluación de impacto del Programa de Modernización Tecnológica III (PMT III)". Convenio: Acta Complementaria N° 1 MINCYT – UNQ. Consultora Senior. (03/2010 a 08/2010)- Agencia Nacional para la Promoción de la Ciencia y la Tecnología del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva. Elaboración del documento sobre "Políticas de Ciencia, Tecnología e Innovación en Argentina. Evolución Reciente y Balance". Consultora Senior. (01/2010 a 12/2010)- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) - Oficina de México. Elaboración del documento de políticas "Cambio tecnológico en América Latina". Consultora Senior y coordinadora de equipo de trabajo en la recopilación de la información. (01/2006 a 06/2007)- Consejo Nacional de Innovación para la Competitividad (Chile), "Diseño del Modelo de Monitoreo y Evaluación del Sistema Nacional de Innovación" para el gobierno de Chile. Módulo: Construcción de una Guía Metodológica para la Medición de Impacto de las políticas de fomento a la I+D+i. Consultora experta. (01/2006 a 12/2006)- Secretaría de Ciencia y Tecnología (SECyT). Estudio de campo: "Sistema Nacional y Sistemas Locales de Innovación, Estrategias Empresarias y Condicionantes Meso y Macroeconómicos". Ejecutado por el Centro REDES. Integrante del equipo de trabajo. (03/2005 a 12/2005)- Centro de Economía Internacional (CEI) del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto. "Impacto socio-económico del ALCA y MERCOSUR-Unión Europea para la Región de Cuyo". Proyecto "Impacto de las Negociaciones Económicas Internacionales sobre las Economías Regionales Argentinas: Cuyo, Noreste, Noroeste y Patagonia". Integrante del equipo de trabajo. (02/2004 a 11/2004)- FUNDES. Proyecto: "Las PyMEs Argentinas frente al ALCA. El estado de las negociaciones	
--	---	--



Contrato de Préstamo BID 4925/OC-PR

"PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA AGRARIA DE PARAGUAY"
* UEP IPTA PR-L1162 *

	<p>para la conformación del ALCA". Integrante de proyecto. (05/2003 a 03/2004)</p> <ul style="list-style-type: none"> - Comisión de la Unión Europea. Proyecto "Evaluation of the EC Support to the Mercado Común del Sur (Mercosur)" de la Comisión de la Unión Europea. Ejecutado por DRN (Development Research Network). Integrante del equipo de trabajo. (07/2003 a 07/2004) 	
<p>c) Experiencia en la región y dominio del idioma</p> <p>Al menos 1 (un) trabajo con alcance similar a lo requerido en los TdR en América Latina y/o el Caribe (pudiendo ser uno de los trabajos declarados en el punto anterior). Dominio del idioma español.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA). Diseño de una Propuesta de Gestión de Social Network (Redes de Vinculación de los Profesionales del INTA). Proyecto de consultoría en metodologías para el análisis de redes sociales. Financiado por el BID. Consultora Senior y coordinadora de equipo de trabajo (2020) - PROCISUR: Servicios de consultoría para la realización de tres giras de intercambio. Financiado por FONTAGRO. Patrocinado por CEPAL e IICA. Consultora Senior y coordinadora de equipo de trabajo. (2017) - BID – SEPYME. Formulación de una propuesta de fortalecimiento de los servicios para la transformación digital 4.0., Institución destinataria: Secretaría de la Pequeña y Mediana Empresa y los Emprendedores (SEPYMEYE), Ministerio de la Producción, Argentina. Evalúa y financia: BID. Consultora Senior y coordinadora del equipo de trabajo. (2022) 	CUMPLE
<p>4. ESPECIALISTA EN ORGANIZACIÓN, SISTEMAS Y MÉTODOS, Y RECURSOS HUMANOS</p>	<p>Lic. GONZALO JAVIER FUENTES COLANA</p>	
<p>a) Calificación General</p> <p>Con formación y antecedentes que acrediten sus competencias en el ámbito de instituciones públicas. Se requerirá un profesional titulado en carreras afines a los roles que desempeñará en la consultoría (excluyente), de una universidad paraguaya (pública o privada con habilitación del Consejo Nacional de Educación Superior) o extranjera, con al menos 2.700 horas cursadas y título homologado por institución nacional competente y que cuente con título de postgrado o antecedentes de docencia, consultoría o desempeño en instituciones públicas que constituyan un mérito equivalente. Se deberá presentar la documentación que avale lo declarado en el aspecto académico.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado en Psicología. Egresado de la Facultad de Psicología de la Universidad de la República Uruguay (1.997) - Con estudios de Maestría en Psicología Social y de las Organizaciones en la de la Universidad de la República Uruguay, con la totalidad de créditos aprobados y pendiente de presentación de tesis. Clínico de formación, Consultor en Organización, Conducción y Recursos Humanos por oportunidades que me brindó la profesión y Profesor por vocación, según CV presentada bajo DDJJ. Además es Especialista en Análisis Institucional y Especialista en Gestión del Talento y RRHH. Además indica su CV,: - Gerente y Asesor de Dirección en Desarrollo Humano, Gente y Cultura. - Consultor en Cambio Organizacional, Estrategia e Integración de Recursos. - Profesor Adjunto del Área de Psicología del Trabajo y sus Organizaciones de la Facultad de - Psicología de la Universidad de la República. - Docente en el área de desarrollo de Habilidades Gerenciales para diversas empresas 	CUMPLE



Contrato de Préstamo BID 4925/OC-PR
"PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA DE
TECNOLOGÍA AGRARIA DE PARAGUAY"
* UEP IPTA PR-L1162 *

	<p>nacionales y multinacionales. - Coordinador y responsable de más de 200 talleres a nivel de todo Mercosur. - Docente de más de 100 cursos: Universitarios, de Grado y Posgrado, de Capacitación para Organizaciones Estatales en Uruguay, Paraguay, Brasil y Argentina, en Empresas Privadas a nivel Regional y en todas las ramas de la Producción y el Comercio. Se avala lo declarado conforme las informaciones indicadas en su Formulario TEC-5 presentado.</p>	
b) Competencia para el trabajo	Edad: 57 Años	
<p>Deberá contar con experiencia específica de al menos 10 (Diez) años contados desde la obtención del primer título universitario, en trabajos vinculados a instituciones públicas de ciencia, tecnología e innovación o en la gestión por procesos y/o organización, sistemas y métodos y/o recursos humanos en instituciones públicas y/o privadas. Estas experiencias podrán ser nacionales o derivadas de consultorías de carácter internacional o con organismos multilaterales de crédito. Se deberá presentar bajo declaración jurada las experiencias declaradas.</p>	<p><u>Entidad empleadora:</u> Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA) de la República Argentina. Dirección: Rivadavia 1479, Buenos Aires, República Argentina +54 11 4338-4600 www.inta.gob.ar <u>Cargo/ Posición:</u> Coordinador General Técnico de Consultoría <u>Actividades realizadas:</u> Análisis y diseño de estructura organizacional de Direcciones de Centros, Areas Estratégicas, EEAs y Areas Administrativas y de soporte (Administración, RRHH; Dirección de Investigación entre otras.) <u>Periodo:</u> Marzo 2004 a Marzo 2009. <u>Entidad empleadora:</u> Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA) de la República Argentina. Dirección: Rivadavia 1479, Buenos Aires, República Argentina +54 11 4338-4600 www.inta.gob.ar <u>Cargo/ Posición:</u> Coordinador General Técnico de Consultoría <u>Actividades Realizadas:</u> Participación en elaboración de Manuales de procesos para: Área de Planificación; Administración; RRHH; Dirección de Investigación (Cartera de Proyectos); funcionamiento de estructura Matricial, Instalación de Matrices de conducción locales. <u>Periodo:</u> Marzo 2004 a Marzo 2009. <u>Entidad empleadora:</u> Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA) de la República Argentina. Dirección: Rivadavia 1479, Buenos Aires, República Argentina +54 11 4338-4600 www.inta.gob.ar <u>Cargo/ Posición:</u> Coordinador General Técnico de Consultoría <u>Actividades Realizadas:</u> Participación en</p>	<p>CUMPLE</p>



Contrato de Préstamo BID 4925/OC-PR
"PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA DE
TECNOLOGÍA AGRARIA DE PARAGUAY"
* UEP IPTA PR-L1162 *

	<p>coordinación con la Dirección de Planificación de INTA en la elaboración, diseño e implementación de Planes Operativos Anuales, Sistema de Evaluación de Proyectos, Manuales de seguimiento y monitoreo de programas, Rediseño de cartera de Proyectos Institucional.</p> <p><u>Periodo:</u> Marzo 2004 a Marzo 2009.</p> <p><u>Entidad empleadora:</u> Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA) de la República Argentina. Dirección: Rivadavia 1479, Buenos Aires, República Argentina +54 11 4338-4600 www.inta.gob.ar</p> <p><u>Cargo/ Posición:</u> Coordinador General Técnico de Consultoría</p> <p><u>Actividades Realizadas:</u> Participación en coordinación con la Dirección de RRHH en la elaboración e implementación de plan de carrera directriz, de investigación, extensión y apoyo, valoración de cargos y escalafón institucional.</p> <p><u>Periodo:</u> Marzo 2004 a Marzo 2009.</p> <p><u>Entidad empleadora:</u> Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA) de la República Argentina. Dirección: Rivadavia 1479, Buenos Aires, República Argentina +54 11 4338-4600 www.inta.gob.ar</p> <p><u>Cargo/ Posición:</u> Coordinador General Técnico de Consultoría</p> <p><u>Actividades Realizadas:</u> Participación en coordinación con la Dirección de RRHH en elaboración de puestos y perfiles directrices y planificación de RRHH claves</p> <p><u>Periodo:</u> Marzo 2004 a Marzo 2009.</p> <p><u>Entidad empleadora:</u> Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA) de la República Argentina. Dirección: Rivadavia 1479, Buenos Aires, República Argentina +54 11 4338-4600 www.inta.gob.ar</p> <p><u>Cargo/ Posición:</u> Coordinador General Técnico de Consultoría</p> <p><u>Actividades Realizadas:</u> Plan de Implementación del sistema Matricial en toda la institución (Matriz Nacional con Directores de Centros, Directores de Programas, Directores de Investigación, Extensión y Desarrollo, Planificación, Administración,</p>	
--	--	--



Contrato de Préstamo BID 4925/OC-PR
"PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA DE
TECNOLOGÍA AGRARIA DE PARAGUAY"
* UEP IPTA PR-L1162 *

	<p>RRHH, Directores de Áreas Estratégicas, Dirección Nacional y equipo de conducción; Matrices locales instaladas y personal capacitado en 49 Estaciones Experimentales en todo el país, en 12 Centros de Investigación, en 6 Centros regionales) , elaboración e implementación de planes de fortalecimiento de gestión, diseño y desarrollo organizacional, de instituciones públicas dedicadas a la investigación científica agraria.</p> <p><u>Periodo:</u> Marzo 2004 a Marzo 2009.</p> <p><u>Entidad empleadora:</u> Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA) de la República Argentina. Dirección: Rivadavia 1479, Buenos Aires, República Argentina +54 11 4338-4600 www.inta.gob.ar</p> <p><u>Cargo/ Posición:</u> Coordinador General Técnico de Consultoría</p> <p><u>Actividades Realizadas:</u> Capacitación de personal clave, Directores de todo la institución, Jefes de programas y proyectos, responsables de administración y RRHH, Direcciones de EEAs y demás cargos de responsabilidad en relación a las Matrices directrices de cada componente institucional (1200 personas capacitadas)</p> <p><u>Periodo:</u> Marzo 2004 a Marzo 2009.</p> <p><u>Entidad empleadora:</u> Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA) de la República Argentina. Dirección: Rivadavia 1479, Buenos Aires, República Argentina +54 11 4338-4600 www.inta.gob.ar</p> <p><u>Cargo/ Posición:</u> Coordinador General Técnico de Consultoría</p> <p><u>Actividades Realizadas:</u> Participación en Sistema de elaboración de proyectos con soporte online, con el logro de una cartera de proyectos institucional de vanguardia.</p> <p><u>Periodo:</u> Marzo 2004 a Marzo 2009.</p> <p><u>Entidad empleadora:</u> Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA) de la República Argentina. Dirección: Rivadavia 1479, Buenos Aires, República Argentina +54 11 4338-4600 www.inta.gob.ar</p> <p><u>Cargo/ Posición:</u> Coordinador General Técnico de Consultoría</p>	
--	--	--



Contrato de Préstamo BID 4925/OC-PR

"PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA DE
TECNOLOGÍA AGRARIA DE PARAGUAY"

* UEP IPTA PR-L1162 *

Actividades Realizadas: Conducción del Plan de Internalización del PEI 2005-2015, trabajando en forma directa con todo el personal de la institución y con stakeholders nacionales y locales (más de 10 mil personas)

Periodo: Marzo 2004 a Marzo 2009.

Entidad empleadora: IICA Proyecto de Coordinación de Investigación Agropecuaria de Mercosur (PROCISUR) – Uruguay, Argentina, Paraguay

Dirección: Dr Luis Piera 1992, 11200 Montevideo, Departamento de Montevideo

Números de teléfono/fax: 2410 1676

Correo electrónico:

sejecutiva@procisur.org.uy

Cargo/ Posición: Coordinador General Técnico de Consultoría.

Actividades realizadas:

- Análisis crítico de Proyecto Procisur (2001)
- Diseño de equipo de trabajo, perfiles, descripciones de puestos (2004) (2018)
- Selección y evaluación del personal técnico exceptuando el Secretario Ejecutivo (diversas búsquedas y evaluaciones desde 2004 a la fecha)
- Coordinación y Soporte en Talleres y Grupos de Trabajo en diversas oportunidades: Los INIAS y la gestión de RRHH (2018)

Periodo: Febrero 2000 a Diciembre 2024

Entidad empleadora: IICA Proyecto de Coordinación de Investigación Agropecuaria de Mercosur (PROCISUR) – Uruguay, Argentina, Paraguay

Dirección: Dr Luis Piera 1992, 11200 Montevideo, Departamento de Montevideo

Números de teléfono/fax: 2410 1676

Correo electrónico:

sejecutiva@procisur.org.uy

Cargo/ Posición: Coordinador General Técnico de Consultoría.

Actividades realizadas:

- Gestión de Cambio en el área de



Contrato de Préstamo BID 4925/OC-PR
"PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA DE
TECNOLOGÍA AGRARIA DE PARAGUAY"
* UEP IPTA PR-L1162 *

	<p>Recursos Humanos (RRHH)</p> <ul style="list-style-type: none">- Coordinador en Los INIA del PROCISUR y el impacto de las transformaciones globales en la organización y estructura de los sistemas de I+D+i (2023) "Los INIA y la agricultura 4.0"- Asesoramiento en Plan Estratégico (2001-2003) (PMP 2019-2022) <p><u>Periodo:</u> Febrero 2000 a Diciembre 2024</p> <p><u>Entidad empleadora:</u> BiotecSur Plataforma en Biotecnología <u>BiotecSur - Secretaria de Agricultura Argentina-IICA-Fontagro</u> MERCOSUR Secretaria Administrativa Dr. Luis Piera 1992 Piso 1 - Edificio MERCOSUR C.P. 11.200 – Montevideo/República Oriental del Uruguay – Tel. (+ 598) 2412.9024 - Fax (+ 598) 2410.0958/2418.0557 secretaria@mercosur.org.uy</p> <p><u>Cargo/ Posición:</u> Coordinador General Técnico de Consultoría</p> <p><u>Actividades realizadas:</u></p> <ul style="list-style-type: none">- Coordinación de Talleres en todo el MERCOSUR para la creación de la Plataforma a nivel Regional.- Colaboración en Plan de Mediano plazo- Relevamiento de intereses, capacidades y stakeholders a nivel de MERCOSUR. <p><u>Periodo:</u> Enero a Diciembre 2008</p> <p><u>Entidad empleadora:</u> Instituto Nacional de Investigaciones Agropecuarias, INIA, Uruguay</p> <p>Dirección: Edificio Los Guayabos Parque Tecnológico del LATU Avda. Italia 6201. Montevideo – Uruguay</p> <p>Números de teléfono/fax: 2605 6021 Correo electrónico: inia@inia.gob.uy</p> <p><u>Cargo/ Posición:</u> Coordinador General Técnico de Consultoría</p> <p><u>Actividades realizadas:</u></p> <ul style="list-style-type: none">- Desarrollo de Dirección de EEA Las Brujas- Rediseño de Cargos en Administración y otras áreas	
--	--	--



Contrato de Préstamo BID 4925/OC-PR
"PROG.FAMA DE FINANCIAMIENTO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA DE
TECNOLOGÍA AGRARIA DE PARAGUAY"
* UEP IPTA PR-L1162 *

	<ul style="list-style-type: none"> - Reclutamiento y Selección de personal para diversas áreas institucionales - Diseño de estudio de Clima y Satisfacción de los empleados. - Desarrollo Estratégico de gerencias. - Análisis y rediseño de Escalafón - Calidad en Procedimientos en RRHH. Diseño de manual de procesos de RRHH <p><u>Periodo:</u> Marzo 2003 a Noviembre 2005</p> <p><u>Entidad empleadora:</u> Contrato a través de Manpower INC para Institut Pasteur de Montevideo</p> <p>Dirección: Mataojo 2020, 11400 Montevideo, Departamento de Montevideo</p> <p>Números de teléfono/fax: 25220910</p> <p>Correo electrónico: recepcion@pasteur.edu.uy</p> <p><u>Cargo/ Posición:</u> Coordinador General Técnico de Consultoría</p> <p><u>Actividades realizadas:</u> Consultoría para Elaboración de Sistemas de Recursos Humanos (RRHH) para el Institut Pasteur de Montevideo, Uruguay.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Rediseño del Escalafón. Creación de Puestos y descripciones, - Valoración de puestos de trabajo, diseño de escalafón y manuales correspondientes - Diseño e implementación de Sistema de Evaluación de Desempeño. - Redacción de manual de Sistema de Evaluación del Desempeño para todos los puestos del escalafón <p><u>Periodo:</u> Febrero 2009 a Diciembre 2010</p>	
<p>c) Experiencia en la región y dominio del idioma</p> <p>Al menos 1 (un) trabajo con alcance similar a lo requerido en los TdR en América Latina y/o el Caribe (pudiendo ser uno de los trabajos declarados en el punto anterior). Dominio del idioma español.</p>	<p>Entidad empleadora: Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA) de la República Argentina. (2004-2009)</p> <p>Entidad empleadora: IICA Proyecto de Coordinación de Investigación Agropecuaria de Mercosur (PROCISUR) (2000-2004)</p> <p>Entidad Empleadora: BiotecSur Plataforma en Biotecnología, BiotecSur - Secretaria de Agricultura Argentina-IICA-FONTAGRO, MERCOSUR (2008)</p> <p>Entidad Empleadora: Instituto Nacional de Investigaciones Agropecuarias, INIA, Uruguay (2003-2005)</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>5. ESPECIALISTA EN DERECHO ADMINISTRATIVO</p>	<p>Abg. MIGUEL ARNALDO CANALE FRESCURA</p>	



Contrato de Préstamo BID 4925/OC-PR

“PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA AGRARIA DE PARAGUAY”

* UEP IPTA PR-L1162 *

a) Calificación General		
<p>Con formación y antecedentes que acrediten sus competencias en el ámbito de instituciones públicas. Se requerirá un profesional titulado en carreras afines a los roles que desempeñará en la consultoría (excluyente), de una universidad paraguaya (pública o privada con habilitación del Consejo Nacional de Educación Superior) o extranjera, con al menos 2.700 horas cursadas y título homologado por institución nacional competente y que cuente con título de postgrado o antecedentes de docencia, consultoría o desempeño en instituciones públicas que constituyan un mérito equivalente. Se deberá presentar bajo declaración jurada las experiencias declaradas.</p>	<p>Abogado. Egresado de la Universidad Nacional de Asunción (UNA). (1998) Facultad de Derecho y Ciencias Sociales (FDCS) de la Universidad Nacional de Asunción. (UNA): Coordinador Pedagógico en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción. Doctorado en Educación Superior. Universidad Nacional de Asunción. (2013-2015) Pertenece al Plantel Profesional Jurídico de ESTUDIO – CANALE FRESCURA & ASOCIADOS – Abogados – Asesores Legales. / GCA S.R.L. Es el despacho jurídico del Abogado Miguel Arnaldo Canale Frescura desde el año 1998 hasta la fecha. Estudio particularmente relacionado con la Asesoría Jurídica tanto a empresas como a particulares, ofreciendo un servicio de asesoramiento y consultoría legal y judicial. Algunos servicios que presta actualmente: Servicios varios que ofrece el Estudio: Derecho Administrativo Extranjería (nacionalidad, permisos de residencia y trabajo, arraigos social-laboral-familiar, reagrupación familiar, visado estudiantes, renovaciones, cartas de invitación, expulsiones, homologaciones títulos, recursos, asilo) Recursos administrativos y contencioso-administrativos. Reclamaciones económico-administrativas. Asesoramiento y defensa jurídica ante la Administración. Contrataciones públicas, asesoramiento completo, en materia de presentaciones de proveedores del estado en concurso de precios, licitaciones por concurso de ofertas y licitaciones públicas nacionales, protestas, advenimientos, defensa en sumarios administrativos a proveedores. Derecho Parlamentario: Asesoramiento a legisladores en la redacción de proyectos de leyes, estudios de proyectos presentados y otros. Inconstitucionalidad: Acciones y excepciones de inconstitucionalidad ante la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia. Evacuación de consultas jurídicas. Elaboración de dictámenes o informes con aplicación de consideraciones jurídicas sobre todo tipo de controversias que puedan surgir en las materias antes señaladas. Asesoramiento para la evitación de contiendas judiciales a través de instrumentos como la negociación y/o mediación. Redacción de contratos civiles y mercantiles. Estudio y redacción de minutas y actas notariales. Asesoramiento para la constitución, modificación y disolución de sociedades mercantiles. Derecho Civil: Indemnizaciones por accidentes Reclamación de deudas Servicio de asesoramiento legal, negociación extrajudicial y reclamación judicial de impagados y morosos.</p>	<p>CUMPLE</p>



Contrato de Préstamo BID 4925/OC-PR
"PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA DE
TECNOLOGÍA AGRARIA DE PARAGUAY"
* UEP IPTA PR-L1162 *

	<p>Derecho Mercantil Societario: (constitución de sociedades, operaciones societarias, fusiones, compraventas, intervención en Consejos de Administración, conflictos entre socios, etc...), Filiales, Asociaciones, Fundaciones, Cooperativas.</p> <p>Derecho concursal: Redacción de Contratos. Empresa familiar. Asesoramiento continuado de empresas. Defensa judicial en asuntos mercantiles. Derecho Civil Familia Separaciones y divorcios. Parejas de hecho. Redacción de Convenios. Modificación de medidas. Guarda Custodia. Reclamaciones de pensiones. Contratos: Compra-Ventas. Desahucios. Redacción de contratos. Sucesiones y Testamentarias. Arrendamientos y Comunidad de Propietarios. Asesoramiento y defensa judicial en asuntos civiles.</p>	
<p>b) Competencia para el trabajo</p>		
	<p>Edad: 51 Años</p>	
<p>Deberá contar con experiencia específica de al menos 10 (Diez) años contados desde la obtención del primer título universitario, en trabajos vinculados en asesoramiento en procedimientos legales en Paraguay para la gestión institucional, la restructuración y/o ajuste organizacional de entidades públicas. Estas experiencias podrán ser nacionales o derivadas de consultorías de carácter internacional o con organismos multilaterales de crédito. Se deberá presentar bajo declaración jurada las experiencias declaradas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Canale y Asociados. Ejercicio independiente de la profesión en el estudio jurídico, contable Canale & Asociados (1999 a la fecha) - Oga Rape S.A: Asesor jurídico interno designado por la Corte Suprema de Justicia. Ejercicio independiente de la profesión en el estudio jurídico, contable Canale & Asociados principalmente en la jurisdicción del trabajo y criminal. Inscripción en el Registro Central de Proveedores y Contratistas del Estado. (2003) - Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción (UNA): Asesor Jurídico contratado por el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción. Asesor Jurídico de la Comisión Nacional de Energía Atómica (2004 – 2005) - Grupo Consultor Asociado (GCA): Creación del Grupo Consultor Asociado (GCA). Socio fundador, creación de la división jurídica dedicada a asuntos civiles, comerciales, administrativos y laborales. (2006) - Comisión Nacional de Energía Atómica (CNEA): Comisión Nacional de Energía Atómica (CNEA) colaborador ad honorem. Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción, representante legal. (2007) - Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción. (UNA) Asesor Jurídico externo del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción. (2008 a 2012) - Facultad de Derecho y Ciencias Sociales (FDSC) de la Universidad Nacional de Asunción. (UNA): Coordinador Pedagógico en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción. Doctorado en Educación Superior. Universidad 	<p style="text-align: center;">CUMPLE</p>



Contrato de Préstamo BID 4925/OC-PR
"PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA DE
TECNOLOGÍA AGRARIA DE PARAGUAY"
* UEP IPTA PR-L1162 *

	Nacional de Asunción. (2013-2015) - Honorable Cámara de Senadores del Paraguay. Asesor Jurídico externo de la Honorable Cámara de Senadores. (2014-2018.	
c) Experiencia en la región y dominio del idioma		
Al menos un (1) trabajo con alcance similar a lo requerido en los TdR en América Latina y/o el Caribe (pudiendo ser uno de los trabajos declarados en el punto anterior). Dominio del idioma español.	- Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción. (UNA) Asesor Jurídico externo del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción. (2008 a 2012) - Facultad de Derecho y Ciencias Sociales (FDCS) de la Universidad Nacional de Asunción. (UNA): Coordinador Pedagógico en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción. Doctorado en Educación Superior. Universidad Nacional de Asunción. (2013-2015)	CUMPLE
6. ESPECIALISTA EN GESTION DE LA INVESTIGACIÓN, PLANIFICACIÓN Y ORGANIZACIÓN EN INSTITUTOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA AGRARIA PÚBLICA	Phd. RAÚL DE JESÚS GÓMEZ JARA	
a) Calificación General		
Con formación y antecedentes que acrediten sus competencias en el ámbito de instituciones públicas. Se requerirá un profesional titulado en carreras afines a los roles que desempeñará en la consultoría (excluyente), de una universidad paraguaya (pública o privada con habilitación del Consejo Nacional de Educación Superior) o extranjera, con al menos 2.700 horas cursadas y título homologado por institución nacional competente y que cuente con título de postgrado o antecedentes de docencia, consultoría o desempeño en instituciones públicas que constituyan un mérito equivalente. Se deberá presentar la documentación que avale lo declarado en el aspecto académico..	2.000 - 2001, Doctorado en Ciencias de la Empresa (DOCE). Dictado en Asunción por las Universidades de HUELVA (España) y COLUMBIA del Paraguay (Paraguay). Defensa de Tesis en fecha 23 / V / 2008. Área de Investigación: Agro negocios - Título La Competitividad de la Cadena Arrocería del Paraguay en el Mercado Regional. Grado y Título obtenido: Doctor en Ciencias de la Empresa (Énfasis en Finanzas). 1.992 - 1.994, Maestría en Planificación y Proyecto. Universidad Nacional de Asunción (Escuela de Post Graduación Académica) - Centro Paraguayo de Desarrollo Económico y Social Asunción, Paraguay. Grado y Título obtenido: Magíster en Planificación y Proyecto. 1.979-1.983, Universidad Nacional de Asunción, Facultad de Ingeniería Agronómica. San Lorenzo, Paraguay. Título obtenido: Ingeniero Agrónomo.	CUMPLE
b) Competencia para el trabajo	Edad: 65 Años	
Deberá contar con experiencia específica de al menos 10 (Diez) años contados desde la obtención del primer título universitario, en trabajos vinculados en trabajos vinculados a instituciones de ciencia, tecnología e innovación y en la gestión por procesos y/o organización, sistemas y métodos y/o recursos humanos en instituciones públicas y/o privadas, u otros relacionados a este ámbito técnico. Estas experiencias podrán ser nacionales o derivadas de consultorías de carácter internacional o con organismos multilaterales de crédito. Se deberá presentar bajo declaración jurada las experiencias declaradas.	- Entidad: Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) – Escuela Agro mecánica de Caacupé. Actividades: Pasantía Estudiantil, efectuando labores en el área de Mecánica Agrícola y Mecánica básica. (1983) - Entidad: Ministerio de Agricultura y	CUMPLE



Contrato de Préstamo BID 4925/OC-PR

"PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA AGRARIA DE PARAGUAY"

* UEP IPTA PR-L1162 *

	<p>Ganadería (MAG) - Técnico del Proyecto de Investigación y Experimentación Algodonera (PIEA).</p> <p>Actividades: Asignado al manejo de ensayos sobre cosecha mecánica y defoliación del cultivo de algodón, y multiplicación de semillas básicas. Lugar: Campo Experimental del PIEA, (1985-1986)</p> <p>- Entidad: Colonización y Transformación Agraria S.A. (CYTASA). Finca situada en la localidad de Puerto San Lorenzo (Itapúa).</p> <p>Actividades: Realizando labores como: Manejo de Ensayos de Mejoramiento Genético (Introducción y Selección) en cultivo de trigo y Purificación Varietal en cultivo de soja. Coordinación de tareas para implementación de cultivos comerciales de trigo (500 hectáreas) y de soja (2.600 hectáreas), Manejo de Planta para Almacenamiento de Granos (4.500 toneladas) y de procesamiento de semillas (500 toneladas). Administración del personal de finca y de insumos para la producción. (1987-1991)</p> <p>- Entidad: Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) - Dirección de Comercialización Agrícola.</p> <p>Actividades:</p> <p><u>Técnico del Departamento de Difusión y Asistencia Técnica:</u> Asistencia Técnica a Asociaciones de Productores (Comités y Cooperativas) en: Manejo de granos, Mercadeo de Productos, Estudio de Mercado, Administración Básica, Gestión Empresarial y Agronegocios área de Elaboración, Seguimiento y Evaluación de Proyectos. Planificación y Presupuesto Institucional, Coordinación de Programas.</p> <p><u>Jefe del Departamento de Difusión y Asistencia Técnica:</u> Coordinación de actividades del Equipo técnico compuesto por 8 Ingenieros Agrónomos y 4 Asistentes. Asistencia Técnica a Asociaciones de Productores (Comités y Cooperativas) en: Mercadeo de Productos agropecuarios para el consumo interno y la exportación. Capacitación a productores en: Estudio de Mercado, Administración Básica, Gestión Empresarial y Agronegocios.</p> <p><u>Vice Director de Comercialización:</u> Coordinación técnica de las actividades de la Dirección de</p> <p>Comercialización del MAG. Trabajos en el área de Elaboración, Seguimiento y Evaluación de Proyectos. Planificación Operativa Institucional,</p>	
--	--	--



Contrato de Préstamo BID 4925/OC-PR

"PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA AGRARIA DE PARAGUAY"

* UEP IPTA PR-L1162 *

	<p>Coordinación de Programas. Apoyo a la Unidad de Administración para la programación y ejecución presupuestaria. Coordinación de actividades del personal técnico y administrativo asignado a los departamentos de la DC. (1991-2005)</p> <p>- Entidad: Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) Dirección de Investigación Agrícola (DIA)</p> <p>Actividades: Jefe del Programa de Investigación de Arroz (PIA) y Coordinador del Programa Nacional de Arroz deiego (PNA). Representante del MAG en temas relacionados a la cadena arrocera del Paraguay y ante organizaciones de productores de arroz. Coordinación de actividades de investigación en el cultivo de arroz irrigado. Enlace Nacional ante la Plataforma de Riego del PROCISUR (2006-2010)</p> <p>- Entidad: Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria (IPTA).</p> <ul style="list-style-type: none"> - 2010 – 2014. Técnico de la Dirección de Planificación, - 2014 – 2016. Jefe del Departamento Gestión de Proyectos - 2016- 2017. Director de Desarrollo Institucional - 2018 – 2021. Director General de Planificación: <p>Actividades:</p> <p>Apoyo metodológico a investigadores para la preparación de proyectos de investigación orientados a convocatorias internas y /o externas (FONTAGRO, IMBIO, CONACYT). Preparación e implementación de metodología para la preparación, selección y seguimiento de proyectos de investigación del IPTA. Capacitación a técnicos. Preparación de proyectos institucionales para fortalecimiento y mejora de capacidades. Participación en equipo técnico de Evaluación de Plan de Mediano Plazo – PMP 2011-2016 y Elaboración del PMP 2017- 2021. Preparación Metodológica y Coordinación de la Evaluación del PMP 2017 – 2021. Programación y Coordinación (Plan Operativo Anual – POA) de actividades según Plan Estratégico Institucional (PEI). Implementación de metodología de preparación, selección y seguimiento de proyectos de investigación del IPTA. Capacitación a técnicos. Preparación de proyectos institucionales para fortalecimiento y mejora de capacidades. Programación y Coordinación (Plan Operativo Anual – POA) de actividades según Plan Estratégico Institucional (PEI).</p>	
--	--	--



Contrato de Préstamo BID 4925/OC-PR
"PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA DE
TECNOLOGÍA AGRARIA DE PARAGUAY"
* UEP IPTA PR-L1162 *

	<p>Análisis de costo beneficio de experimentos y resultados de investigación. Apoyo a la Dirección de Recursos Humanos en el proceso de concurso para acceso a cargos.</p> <p>Periodo: (2010-2022)</p> <p>- Entidad: Director de Cooperación Nacional e Internacional. Representación Institucional a nivel internacional ante el PROCISUR, FONTAGRO. (2021-2022)</p> <p>Actividades:</p> <p>Actualización de procedimientos para la preparación, firma y seguimiento de Convenios de cooperación técnica. Propuesta de nuevo organigrama y funciones de la Dirección de Cooperación Nacional e Internacional</p>	
<p>c) Experiencia en la región y dominio del idioma</p>		
<p>Al menos un (1) trabajo con alcance similar a lo requerido en los TdR en América Latina y/o el Caribe. (pudiendo ser uno de los trabajos declarados en el punto anterior). Dominio del idioma español.</p>	<p>- Entidad: Director de Cooperación Nacional e Internacional. Representación Institucional a nivel internacional ante el PROCISUR, FONTAGRO. (2021-2022)</p> <p>- Entidad: Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria (IPTA) (2010-2022)</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>Formulario TECH-3: Cronograma de los trabajos y planificación de entregables</p>	<p>El cronograma propuesto presenta coherencia con los servicios requeridos en la consultoría</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>Formulario TECH-4: Composición del equipo, trabajo e insumos de expertos clave</p>	<p>La Composición del equipo es la adecuada para el logro de los objetivos de la consultoría</p>	<p>CUMPLE</p>

Conforme lo anterior se concluye que la firma **ESPACIO FUENTES (Uruguay)**, CUMPLE en general con todos los requerimientos técnicos para proseguir con la evaluación.

5. EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA DE PRECIO

Atendiendo lo verificado en el Formulario FIN-1 "Formulario de Presentación de la Propuesta Económica", se observa que la propuesta económica sobrepasa en menor medida al monto inicial estimado para la presente contratación y que fue establecido en el numeral 7 de Sección 2. Instrucciones para la Firma Consultora - Hoja de Datos.

El monto propuesto por la firma consultora es de USD. 138.000.- (Dólares Americanos Ciento treinta y ocho mil), incluidos todos los impuestos y costos de la consultoría de acuerdo con la Normativa Nacional Vigente.

Conforme a las Políticas de Adquisiciones GN-2350-15 de BID, en su apartado de 4.7. *Monedas: ... Si los consultores lo desean, pueden expresar el precio como una suma de cantidades en distintas monedas extranjeras, con la salvedad de que la propuesta no puede incluir más de tres divisas.*; lo cual en atención a lo presentado por la firma Espacio Pliegues (Uruguay) su propuesta de precio en dólares americanos, es razonable, y atendiendo al presupuesto referencial inicial estimado, con relación a la propuesta económica recepcionada, para la etapa de adjudicación se procederá a realizar los ajustes en las previsiones presupuestarias conforme a lo resultante en la etapa de negociación a fin de tener la propuesta de precio final a ser adjudicada.

Durante las negociaciones se debe discriminar los impuestos indirectos.

De igual manera el Formulario FIN-2 resume de manera correcta el desglose de remuneración y gastos reembolsables, indicados en los Formularios FIN-3 y FIN-4 respectivamente.



Contrato de Préstamo BID 4925/OC-PR
"PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA DE
TECNOLOGÍA AGRARIA DE PARAGUAY"
* UEP IPTA PR-L1162 *

6. CONCLUSIÓN

La propuesta técnica refleja el entendimiento y comprensión de la firma en relación con el objetivo y actividades previstas para esta consultoría, presenta una metodología a utilizarse durante los diferentes trabajos que serán realizados y el cronograma propuesto es coherente con las actividades previstas.

El equipo propuesto cumple con los requerimientos establecidos en la solicitud de propuesta, demostrando que tiene la capacidad para lograr el objetivo de la consultoría.

La propuesta de precio expresa que el monto asignado para la presente consultoría es suficiente y está ajustado a los requerimientos de servicios y productos solicitados en los términos de referencia del llamado.

Por lo tanto, atendiendo lo dispuesto en el numeral 3.8 de las Políticas GN-2350-15 "...Se pedirá a la firma seleccionada que presente una propuesta técnica conjuntamente con una propuesta de precio y se la invitará luego a negociar el contrato.", el Comité de Evaluación sugiere que la firma **ESPACIO PLIEGUES (Uruguay)** sea convocada a fin de negociar los temas relacionados con los Términos de Referencia, la metodología, composición del equipo de personal, los insumos que aportará el Prestatario y las condiciones especiales del contrato. Si la negociación concluye exitosamente, la misma sea propuesta para la adjudicación.

En caso de que las negociaciones no culminen en un contrato aceptable, se sugiere dar por concluidas e invitar a negociaciones a la siguiente firma mejor clasificada, previa presentación de una propuesta técnica y económica.

Es nuestro informe.


Lic. Reseda Viviana Rolón Cáceres
Miembro del Comité
de Evaluación de Ofertas


Dra. Carmen Coene Mercado
Miembro del Comité
de Evaluación de Ofertas


Abg. Cynthia De Jesus Miranda Benítez
Miembro del Comité
de Evaluación de Ofertas



CONTRATO DE PRÉSTAMO BID N° 4925 OC/PR
"PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA
DE TECNOLOGÍA AGRARIA DE PARAGUAY"
UNIDAD EJECUTORA DEL PROGRAMA (UEP IPTA PR-L1162)

Comité de Evaluación

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

**UP UEP IPTA N° 01/2024 - SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA EL DISEÑO, GESTIÓN Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL
PARA EL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA) EN EL MARCO DEL PROGRAMA PR-L1162 DEL IPTA
ID N° 459.389 IDB CLIENT BID N° PR-L1162-P199492**

En la modalidad de Selección Calificación de Consultores (SCC) BID;
sólo se presenta una propuesta económica, no existe competencia de precios

Rubro	ESPACIO FUENTES RUT: 214865730019 (Registro Uruguay) (Nacionalidad: Uruguaya)
	Precio - USD (Dólares Americanos)
Precio de la Propuesta de Precios	
Incluye:	
(1) Remuneración	110.000
(2) Reembolsable	28.000
Precio Total de la Propuesta Económica	138.000
Estimativos Impuestos Indirectos Locales, a ser revisados y finalizados en las negociaciones si el Contrato es adjudicado	
(i) IVA	12.545
Total Estimado de Impuestos Indirecto Local:	12.545


Lic. Reseda Viviana Rolón Cáceres
Miembro del Comité
de Evaluación de Ofertas


Abg. Chynthia Dejesús Miranda Benítez
Miembro del Comité
de Evaluación de Ofertas


Dra. Carmen Cobene Mercado
Miembro del Comité
de Evaluación de Ofertas



CONTRATO DE PRÉSTAMO BID N° 4925 OC/PR
"PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA
DE TECNOLOGÍA AGRARIA DE PARAGUAY"
UNIDAD EJECUTORA DEL PROGRAMA (UEP IPTA PR-L1162)

Comité de Evaluación

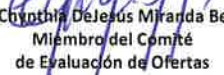
CUADRO PRECIOS ADJUDICADOS


**SP UEP IPTA N° 01/2024 - SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA EL DISEÑO, GESTIÓN Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL
PARA EL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA) EN EL MARCO DEL PROGRAMA PR-L1162 DEL IPTA
ID N° 459.389 IDB CLIENT BID N° PR-L1162-P199492**

En la modalidad de Selección Calificación de Consultores (SCC) BID;
sólo se presenta una propuesta económica, no existe competencia de precios

Rubro	ESPACIO FUENTES RUT: 214865730019 (Registro Uruguay) (Nacionalidad: Uruguaya)
	Precio - USD (Dólares Americanos)
Precio de la Propuesta de Precios	
Incluye:	
(1) Remuneración	110.000
(2) Reembolsable	28.000
Precio Total de la Propuesta Económica	138.000
Estimativos Impuestos Indirectos Locales, a ser revisados y finalizados en las negociaciones si el Contrato es adjudicado	
(i) VA	12.545
Total Estimado de Impuestos Indirecto Local:	12.545


Lic. Reseda Viviana Rolón Cáceres
Miembro del Comité
de Evaluación de Ofertas


Abg. Cynthia Dejesus Miranda Benítez
Miembro del Comité
de Evaluación de Ofertas


Dra. Carmen Cohene Mercado
Miembro del Comité
de Evaluación de Ofertas



ACTA DE NEGOCIACIÓN

PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y
TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA AGRARIA DE PARAGUAY”
CONTRATO DE PRÉSTAMO BID N° 4925/OC-PR

SP UEP IPTA N° 01/2024 – Modalidad BID – SCC

LLAMADO PARA LA CONTRATACIÓN DE “SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA EL DISEÑO,
GESTIÓN Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL PARA EL INSTITUTO PARAGUAYO DE
TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA) EN EL MARCO DEL PROGRAMA PR-L1162 DEL IPTA”
ID N° 459.389 IDB CLIENT BID N° PR-L1162-P199492

En la ciudad de Asunción, en fecha 19 de Febrero de 2025, se reúnen las personas nombradas más abajo en una reunión virtual, en la oficina de la Unidad Ejecutora del Programa PR-L1162, a fin de realizar la negociación referente a la propuesta presentada en el marco de la SP N° 01/2024 “SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA EL DISEÑO, GESTIÓN Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL PARA EL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA) EN EL MARCO DEL PROGRAMA PR-L1162 DEL IPTA”, ID N° 438.650 y OBP N° PR-L1162-P139597.

Por la Unidad Ejecutora del Programa (UEP IPTA PR-L1162)

- **Dr. Ricardo Garay Argüello**, Coordinador General del Programa
- **Dra. Carmen Cohene Mercado**, Coordinadora del Componente N° 1 del Programa
- **Dra. María Ercilia Marín Vysokolán**, Especialista Financiera de la Coordinación Administrativa Financiera del Programa
- **Lic. Msc. Rossana Cano Ozuna**, Directora de la Dirección de Gestión y Desarrollo de las Personas del IPTA
- **Ing. Agr. Msc. Ramón Dávalos**, Director General de la Dirección General de Planificación del IPTA
- **Ing. Agr. Enrique Bareiro**, Director de la Dirección de Desarrollo Organizacional del IPTA

Por la Firma Proponente

- Señor **Gonzalo Javier Fuentes Coiana**, representante de la firma **ESPACIO PLIEGUES (Uruguay)**, con documento de identidad N° 1887810-2, acreditado y autorizado como representante legal.

La reunión se enmarca en lo establecido en la Solicitud de Propuestas del llamado de referencia, numeral 14 – Negociaciones, de la **Sección 2. Instrucciones para la Firma Consultora**.

Se aclara además que la presente reunión se realiza en forma virtual con el representante de la firma **ESPACIO PLIEGUES**, en virtud a que el mismo se encuentra en la **República Oriental del Uruguay**, sede de dicha firma.

El objetivo de la negociación es llegar a un acuerdo sobre los aspectos relativos a la ejecución de los servicios que prestará la firma adjudicada, bajo la premisa de que los aspectos tratados no podrán modificar sustancialmente la propuesta técnica ofertada. La presente Acta de Negociación será parte integrante del Contrato, por lo tanto, es suscrita por ambas partes.

1. INTRODUCCIÓN Y ANTECEDENTES

La presente negociación se realiza considerando lo concluido en el Informe de Evaluación el cual dispone: “Por lo tanto, atendiendo lo dispuesto en el numeral 3.8 de las Políticas GN-2350-15 - ...Se pedirá a la firma seleccionada que presente una propuesta técnica conjuntamente con una propuesta de precio y se la invitará luego a negociar el contrato-, el Comité de Evaluación sugiere que la firma **ESPACIO PLIEGUES (Uruguay)**, sea convocada a fin de



Contrato de Préstamo BID 4925/OC-PR
"PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA DE
TECNOLOGÍA AGRARIA DE PARAGUAY"
* UEP IPTA PR-L1162 *

negociar los temas relacionados con los Términos de Referencia, la metodología, la composición del equipo de personal, los insumos que aportará el Prestatario y las condiciones especiales del contrato. Si la negociación concluye exitosamente, la misma sea propuesta para la adjudicación".

De igual manera el numeral 2.24 de las Políticas GN-2350-15 indican: *"Las negociaciones deben incluir la discusión de temas relacionados con los Términos de Referencia, la metodología, la composición del equipo de personal, los insumos que aportará el Prestatario y las condiciones especiales del contrato... Estas discusiones no deben alterar sustancialmente los Términos de Referencia iniciales ni los términos del contrato, de tal manera que no se afecten la calidad del producto final, su costo y la validez de la evaluación inicial. No se deben efectuar reducciones importantes de los insumos de los servicios con el solo propósito de ajustarse al presupuesto... Los Términos de Referencia definitivos y la metodología convenida deben incorporarse en la sección "Descripción de los Servicios", que formará parte del contrato".*

Continúa diciendo en el numeral 2.25: *"No se debe permitir que la firma seleccionada efectúe sustituciones del personal clave, a menos que las partes convengan en que un retraso indebido del proceso de selección hace inevitable tal sustitución o que tales cambios sean fundamentales para alcanzar los objetivos de los servicios. Si este no fuera el caso y si se determina que en la propuesta se ofrecieron servicios de personal clave sin haber confirmado su disponibilidad, el Prestatario puede descalificar a la firma y continuar el proceso con la siguiente firma mejor calificada. El personal clave que se proponga como reemplazo debe tener calificaciones profesionales iguales o mejores que las del personal clave propuesto inicialmente".*

Seguidamente, el numeral 2.26 dispone: *"En el curso de las negociaciones de precio se deben aclarar las obligaciones tributarias de la firma de consultores en el país del Prestatario (si las hubiere) y la forma en que dichas obligaciones han sido o deben ser incorporadas en el contrato. En virtud de que los pagos en Contratos de Suma Global (CSG) se basan en la entrega de resultados (o productos), el precio ofrecido debe incluir todos los costos (tiempo del personal, gastos generales, viajes, gastos de hotel, etc.). Por consiguiente, si el método de selección para la adjudicación de un Contrato de Suma Global incluye el precio como factor de selección, éste no debe ser negociado. En el caso de Contratos por Tiempo Trabajado (CTT), el pago se fundamenta en aportes de la firma (por tiempo trabajado de su personal y gastos reembolsables), y el precio ofrecido debe incluir los honorarios del personal y un estimado de los gastos reembolsables. Cuando el método de selección incluye el precio como un factor de evaluación, solamente en casos excepcionales se pueden negociar los honorarios del personal; por ejemplo, si los honorarios propuestos son más altos que los que normalmente proponen los consultores en contratos similares. Por consiguiente, la prohibición de negociar no elimina el derecho del contratante de solicitar aclaraciones y, si los honorarios son muy altos, solicitar un cambio en dichos honorarios, una vez que se haya consultado previamente con el Banco. Los gastos reembolsables se pagarán contra gastos reales incurridos previa presentación de los comprobantes correspondientes y, por lo tanto, no están sujetos a negociación. Sin embargo, si el contratante quiere definir niveles máximos a precios unitarios en ciertos gastos reembolsables (como son los gastos de viaje y las tarifas de hotel), en la SP se indicará la información sobre los niveles máximos de las tarifas o se definirá una tarifa de subsistencia diaria."*

Finalmente, el punto 2.27 de las Políticas establece: *"Si las negociaciones no culminan en un contrato aceptable, el Prestatario las dará por concluidas y debe invitar a negociaciones a la siguiente firma mejor clasificada. El Prestatario debe consultar al Banco antes de tomar esta decisión. Se debe informar al consultor sobre las razones que terminaron con las negociaciones. Una vez iniciadas las negociaciones con la siguiente firma mejor clasificada, el Prestatario no debe abrir nuevamente las negociaciones anteriores. Después de que las negociaciones hayan finalizado exitosamente, y que el Banco haya emitido su "no objeción" al contrato negociado, el Prestatario debe notificar con prontitud a las demás firmas incluidas en la lista corta que sus propuestas no fueron seleccionadas".*

2. NEGOCIACIONES

Conforme lo anterior, se procedió a realizar las negociaciones relacionadas a:

- a) Los Términos de Referencia y la metodología propuesta;
- b) La composición del equipo de personal,



Contrato de Préstamo BID 4925/OC-PR
"PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA DE
TECNOLOGÍA AGRARIA DE PARAGUAY"
* UEP IPTA PR-L1162 *

- c) Negociaciones de precio, y
- d) Borrador de contrato a ser suscrito.

3. TÉRMINOS DE REFERENCIA Y METODOLOGÍA PROPUESTA

Analizada la Metodología propuesta se concluye que la firma ha comprendido el alcance de la consultoría y en consecuencia la metodología propuesta, responde sustancialmente a las actividades previstas en la consultoría.

No obstante, se solicita a la firma consultora tener en cuenta los siguientes puntos:

- a) Se acuerda que la firma consultora adjudicada deberá realizar reuniones de presentación de avances de la consultoría, con presencia del equipo del IPTA y de la UEP IPTA PR-L1162, como mínimo en las siguientes etapas: a) Plan de Trabajo; b) Diagnóstico situacional de la organización y del sistema de recursos humanos del IPTA; c) Diagnóstico de los macroprocesos, procesos, subprocesos y actividades del IPTA; d) Diagnósticos de la I+D+i con base en las fuentes primarias y secundarias, e) Propuestas de fortalecimiento y reorganización institucional; f) Propuesta de Sistema de Gestión del Talento Humano del IPTA; g) Propuesta de Estrategia de Gestión del Cambio en una cultura de innovación; h) informe final de consultoría.

Las presentaciones se harán de forma presencial o virtual y en el plazo que se acuerde con el ejecutor, utilizando los medios audiovisuales que sean pertinentes. La Contratante podrá solicitar a la firma consultora realizar otras presentaciones que se consideren necesarias para el logro de los objetivos de la Consultoría.

- b) Se acuerda con la firma consultora adjudicada que se realizará todas las tratativas que sean necesarias para la obtención de las resoluciones institucionales por cada producto que sea presentado conforme a la tabla de entregables en colaboración con el IPTA, y que corresponde a la matriz de resultado del Programa PR-L1162.
- c) La Contratante constituirá un equipo de trabajo que contemplará el acompañamiento a la firma consultora para el levantamiento de datos e informaciones en las sedes de los Centros de Investigación y Campos Experimentales del IPTA.
- d) La Contratante podrá solicitar a la firma consultora adjudicada, realizar ciertas priorizaciones en la presentación de los productos consignados en la tabla de entregables, como también las aclaraciones que sean necesarias para dar continuidad a los servicios de consultoría sin contratiempos.
- e) De igual forma se podrá prever la participación del BID en algunas de las etapas de esta Consultoría, conforme necesidad y a consideración de esta UEP IPTA PR-L1162.

4. COMPOSICIÓN DEL EQUIPO CONSULTOR

El equipo propuesto en la Propuesta Técnica y Económica presentada por la firma responde sustancialmente a lo requerido en los Términos de Referencia.

Adicionalmente, se consulta a la firma si mantiene el personal propuesto y si confirma su disponibilidad para la consultoría, a lo que responde de manera afirmativa, por lo tanto, se da por cumplida la negociación respecto a la composición del equipo de consultores.

La Contratante, en atención a lo establecido en la Propuesta de la firma, podrá solicitar informes de seguimiento y conformidad de servicios y trabajos realizados por los profesionales asignados.

5. NEGOCIACIONES DE PRECIO. MONTO Y MONEDA DEL CONTRATO

Con relación al precio, las Políticas de Adquisiciones del BID GN-2350-15 establecen que durante las negociaciones de precio se deben aclarar las obligaciones tributarias de la firma de consultores en el país del Prestatario (si las hubiere) y la forma en que dichas obligaciones han sido o deben ser incorporadas en el contrato.



Contrato de Préstamo BID 4925/OC-PR
“PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA AGRARIA DE PARAGUAY”
*** UEP IPTA PR-L1162 ***

Atendiendo lo verificado en el Formulario FIN-1 “Formulario de Presentación de la Propuesta Económica”, se observa que la propuesta económica sobrepasa al monto inicial estimado para la presenta contratación y que fue establecido en el numeral 7 de Sección 2. Instrucciones para la Firma Consultora - Hoja de Datos.

El monto propuesto por la firma consultora es de USD. 138.000.- (Dólares Americanos Ciento treinta y ocho mil), incluidos todos los impuestos y costos de la consultoría de acuerdo con la Normativa Nacional Vigente.

Debido a que el presente llamado es bajo la modalidad de Ad Referéndum, y con un presupuesto inicial referencial estimado de Gs. 1.035.000.000.- bajo el OG 266, se procede a realizar el tipo de cambio según cotización emitida por el Banco Central del Paraguay (BCP), en fecha de la apertura de ofertas el 10 de enero de 2025, en cuanto sigue:

Oferente	Oferta	Cotización USD (BCP) - 10/01/2025	Convertido a Gs.
Espacio Pliegues (Uruguay)	USD. 138.000.-	7.883	Gs. 1.087.854.000.-

Conforme a las Políticas de Adquisiciones GN-2350-15 de BID, en su apartado de 4.7. *Monedas. En la SP se indicará claramente que las firmas pueden expresar el precio de sus servicios en cualquier moneda convertible. Si los consultores lo desean, pueden expresar el precio como una suma de cantidades en distintas monedas extranjeras, con la salvedad de que la propuesta no puede incluir más de tres divisas.*; lo cual en atención a lo presentado por la firma Espacio Pliegues (Uruguay) su propuesta de precio en dólares americanos, es razonable, y atendiendo al presupuesto referencial inicial estimado, con relación a la propuesta económica recepcionada, para la etapa de adjudicación se procederá a realizar los ajustes en las previsiones presupuestarias conforme a la propuesta de precio final a ser adjudicada.-

Conforme lo anterior, el monto total del Contrato queda fijo en **USD. 138.000.- (Dólares Americanos Ciento treinta y ocho mil), o su equivalente en guaraníes, incluidos todos los impuestos y deducciones aplicables.** El contrato tendrá registro en dólares americanos, así como el calendario de pagos. Se aclara que no se han realizado ningún ajuste o modificación al precio de la oferta recepcionada.

En atención a que el presupuesto del IPTA es otorgado por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) en Guaraníes, se aclara además que la fecha a considerar para la conversión de la moneda de dólares americanos a guaraníes, será la fecha conversión del banco de la convocante (UEP IPTA PR-L1162) del IPTA, en la cual realice la transferencia de fondos al banco del proveedor.

La firma consultora es el responsable del cumplimiento de sus obligaciones tributarias y las retenciones serán realizadas por la Entidad Bancaria que procese los pagos correspondientes.

Seguidamente, se presenta el cuadro que detalla la liquidación estimada de impuestos aplicables de acuerdo con la Normativa Nacional Vigente:

#	Detalle (*)	Monto estimado en USD Americanos (**)
	Monto expresado en el Formulario PR-1 Formulario de Presentación de la Propuesta de Precio, con todos los impuestos incluidos	138.000
	Se incluye los impuestos detallados en el Numeral 7 de la Sección II -Hoja de Datos	
1	El Comitente, en su carácter de agente de retención deducirá el 100% de dicho impuesto al momento del pago la Retención de IVA (10%)	12.545
2	15% (diez por ciento) en concepto de Impuesto No Residentes (INR)	13.173
3	0,4% (cero punto cuatro por ciento) sobre el monto de Contrato, en concepto de “Contribución sobre Contratos” de conformidad a lo dispuesto por el Art. 63° de la Ley N° 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas.	449
5	0.5%, Fondo de Pre-inversión para el FOPREP Ley N°6490/20	561



Contrato de Préstamo BID 4925/OC-PR
“PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA AGRARIA DE PARAGUAY”
*** UEP IPTA PR-L1162 ***

	TOTAL IMPUESTOS APLICABLES	26.729
--	-----------------------------------	---------------

*Se incluye los impuestos detallados en el Numeral 7 de la Sección II – Hoja de Datos

** La firma consultora se hará cargo de los gastos bancarios correspondientes a la transferencia de recursos.

6. PAGOS

La firma contratada deberá presentar sus productos conforme a lo establecido en los Términos de Referencia del presente llamado, los cuales deberán ser aprobados por la instancia del IPTA designada para el efecto y contar con la No Objeción del BID en los casos que aplique, para luego solicitar el procesamiento de los pagos.

6.1 Tabla 1: Entregables de la consultoría¹.

Entregables	Descripción / Detalle	Plazos* (Días Hábiles)	Conformidad o solicitud de ajustes/aclaraciones (Por parte de la UEP IPTA PR-L1162) (10 Días hábiles que podrán ser ampliados previa solicitud de la Coordinación del Componente) (*) ²³	Plazo para subsanar observaciones (Por parte del consultor) (Días hábiles)
E01	Plan de trabajo que asegure el cumplimiento del objetivo general y específicos.	Dentro de los 20 días computados a partir de recepción de la Orden de Inicio del Servicio de Consultoría	La conformidad o solicitud de ajustes en cuanto a plazo serán indicados por cada Nota a ser emitida por la UEP durante la ejecución del contrato de consultoría.	Hasta 05 días hábiles después de haber sido notificado la observación.
E02	Diagnóstico situacional de la organización y del sistema de recursos humanos del IPTA, aprobado por el administrador del contrato y el equipo designado	Dentro de los 65 días computados a partir de recepción de la Orden de Inicio del Servicio de Consultoría.	La conformidad o solicitud de ajustes en cuanto a plazo serán indicadas por cada Nota a ser emitida por la UEP durante la ejecución del contrato de consultoría.	Hasta 05 días hábiles después de haber sido notificado la observación.
E03	Diagnóstico de los macroprocesos, procesos, subprocesos y actividades del IPTA incluyendo los formatos exigidos por la NRM-MECIP 2015 garantizando la protocolización de los macroprocesos	Dentro de los 95 días computados a partir de recepción de la Orden de Inicio del Servicio de Consultoría	La conformidad o solicitud de ajustes en cuanto a plazo serán indicados por cada Nota a ser emitida por la UEP durante la ejecución del contrato de consultoría	Hasta 05 días hábiles después de haber sido notificado la observación.
E04	Diagnósticos de la I+D+i con base en las fuentes primarias y secundarias	Dentro de los 125 días computados a partir de recepción de la Orden de Inicio del Servicio de Consultoría.	La conformidad o solicitud de ajustes en cuanto a plazo serán indicados por cada Nota a ser emitida por la UEP durante la ejecución del contrato de consultoría	Hasta 05 días hábiles después de haber sido notificado la observación.
E05	Propuestas de fortalecimiento y reorganización institucional	Dentro de los 155 días computados a partir de	La conformidad o solicitud de ajustes en cuanto a plazo serán indicados por cada	Hasta 05 días hábiles después de haber sido

¹ Información extraída del pliego de la SP UEP IPTA N° 01/2024 Modalidad BID-SCC, "SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA EL DISEÑO, GESTIÓN Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL PARA EL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA) EN EL MARCO DEL PROGRAMA PR-L1162 DEL IPTA - ID N° 459.389 - IDB CLIENT BID N° PR-L1162- P199492 AD REFERENDUM

² Los datos consignados en la presente columna se han mencionado, en virtud de los diferentes plazos que serán aprobados por las diferentes instancias institucionales, atendiendo la envergadura de la consultoría a ser contratada.

GONZALO FUENTES



Contrato de Préstamo BID 4925/OC-PR
“PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA DE
TECNOLOGÍA AGRARIA DE PARAGUAY”
*** UEP IPTA PR-L1162 ***

		recepción de la Orden de Inicio del Servicio de Consultoría	Nota a ser emitida por la UEP durante la ejecución del contrato de consultoría	notificado la observación.
E06	Propuesta de Sistema de Gestión del Talento Humano del IPTA, coordinado con la Dirección de Gestión y Desarrollo de las Personas	Dentro de los 210 días computados a partir de recepción de la Orden de Inicio del Servicio de Consultoría	La conformidad o solicitud de ajustes en cuanto a plazo serán indicados por cada Nota a ser emitida por la UEP durante la ejecución del contrato de consultoría	Hasta 05 días hábiles después de haber sido notificado la observación.
E07	Propuesta de Estrategia de Gestión del Cambio en una cultura de innovación.	Dentro de los 240 días computados a partir de recepción de la Orden de Inicio del Servicio de Consultoría	La conformidad o solicitud de ajustes en cuanto a plazo serán indicados por cada Nota a ser emitida por la UEP durante la ejecución del contrato de consultoría	Hasta 05 días hábiles después de haber sido notificado la observación.
E08	Informe Final de Consultoría	Dentro de los 270 días computados a partir de recepción de la Orden de Inicio del Servicio de Consultoría	La conformidad o solicitud de ajustes en cuanto a plazo serán indicadas por cada Nota a ser emitida por la UEP durante la ejecución del contrato de consultoría.	Hasta 05 días hábiles después de haber sido notificado la observación.

6.2 Tabla 2: Calendario de Pagos (*).

Pagos	Concepto Entregable/Producto	Montos (Fondo BID) en USD Americanos Todos los Impuestos Incluidos	
1º Pago	Entregable E01 aprobado (*)	20%	27.600
2º Pago	Entregable E02 aprobado	10%	13.800
3º Pago	Entregable E03 aprobado	10%	13.800
4º Pago	Entregable E04 aprobado	15%	20.700
5º Pago	Entregable E05 aprobado	10%	13.800
6º Pago	Entregable E06 aprobado	5%	6.900
7º Pago	Entregable E07 aprobado	5%	6.900
8º Pago	Entregable E08 Informe Final aprobado (**)	25%	34.500
SUMA TOTAL – Todos los Impuestos Incluidos		100%	138.000

(*) Tabla ajustado en el % en el acto de negociación

Observaciones:

1. Los pagos se harán efectivos, conforme al trámite interno del IPTA y del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), posterior a la entrega del pedido de pago.
2. Los pagos posteriores a la aprobación del Plan de Trabajo, se realizarán conforme al avance de la presentación de informes en las cuales se visualicen los productos a ser entregados al Programa PR-L1162. (*)
3. Pago Informe Final: Sujeto a la aprobación del IPTA y la No Objeción del BID (**).

La presente consultoría tendrá un valor por producto, en moneda de Dólares Americanos, que será financiado con recursos del PRIMER PROGRAMA INDIVIDUAL DE FINANCIAMIENTO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA AGRARIA DE PARAGUAY PR-L1162.



Contrato de Préstamo BID 4925/OC-PR
**“PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA DE
TECNOLOGÍA AGRARIA DE PARAGUAY”**
*** UEP IPTA PR-L1162 ***

La firma adjudicada para solicitar el pago de las obligaciones deberá presentar la solicitud acompañada de los siguientes documentos:

6.2.1 Documentos Genéricos:

- a) Nota de Pedido de Pago
- b) La factura de pago
- c) Aprobación del Producto de Consultoría la cual se solicita el pago

6.2.2 Otras formas y condiciones de pago al proveedor en virtud del contrato serán las siguientes:

Todo pago será financiado con fondos previstos en el Presupuesto General de la Nación correspondiente al Ejercicio Fiscal 2025 y 2026, previa presentación de los documentos antes mencionados, en base al servicio realizado, de conformidad al Plan Financiero y a los Recursos de la Institución.

La contratante efectuará los pagos dentro del plazo establecido en este apartado, sin exceder sesenta (60) días después de la presentación de una factura por parte del proveedor y después de que la contratante la haya aceptado. Dicha aceptación o rechazo, deberá darse a más tardar en quince (15) días posteriores a su presentación.

De conformidad a las disposiciones del Decreto N° 7781/2006, del 30 de junio de 2006 y sus modificaciones, el proveedor deberá habilitar su respectiva cuenta corriente o caja de ahorro en un Banco y comunicar a la contratante para que esta gestione ante la Dirección General del Tesoro Público la habilitación en el Sistema de Tesorería (SITE).

7. EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DE LA FIRMA CONTRATADA

El IPTA, a través de la UEP, evaluará el desempeño intermedio y final de la firma adjudicada, cuyo resultado no podrá ser inferior a 3 (Tres) en una escala de 5 (Cinco). Esto abarcará: cumplimiento en todos los plazos, calidad de informe y estabilidad del personal técnico propuesto para la realización del presente trabajo de consultoría, entre otros.

8. INFORMACIÓN DEL CLIENTE, PERSONAL DE LA CONTRAPARTE Y LUGAR DE LOS SERVICIOS

- La firma consultora prestará los servicios en el/los siguiente(s) lugar(es): en las oficinas propias de la firma o lugar donde el IPTA (UEP IPTA PR-L1162) designe en caso de ser necesario.
- Personal profesional y de apoyo de la contraparte a ser asignado por el Cliente para el equipo de la firma consultora: a ser designados conforme necesidad.

9. CONTRATO PRELIMINAR

Se procedió a la revisión del contrato preliminar y a la rúbrica del mismo será realizada por representantes del Programa y la firma contratada “**ESPACIO PLIEGUES (Uruguay)**”, cuya copia se presenta en el apartado de Contrato Negociado.

10. CONCLUSIÓN

Verificado los puntos negociados, se concluye que la negociación ha resultado exitosa, con lo cual se procede a incorporar los puntos acordados al contrato negociado, el cual se adjunta a la presente Acta de Negociación.

En prueba de conformidad, firman los representantes de las partes, dos ejemplares de un mismo tenor y a un sólo efecto.



Contrato de Préstamo BID 4925/OC-PR
"PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA DE
TECNOLOGÍA AGRARIA DE PARAGUAY"
* UEP IPTA PR-L1162 *

MARIA
ERCILIA
MARIN
VYSOKOLAN

Firmado
digitalmente por
MARIA ERCILIA
MARIN VYSOKOLAN
Fecha: 2025.02.19
15:53:04 -03'00'

Dra. María Ercilia Marín Vysokolán
Especialista Financiera
Coordinación Administrativa Financiera
(UEP IPTA PR-L1162)

MARIA
ROSSANA
CANO OZUNA

Firmado
digitalmente por
MARIA ROSSANA
CANO OZUNA

Lic. Msc. Rossana Cano Ozuna
Directora
Dirección de Gestión y Desarrollo de
las Personas del IPTA

CARMEN ALICE
CONCEPCION
COHENE MERCADO

Firmado digitalmente por
CARMEN ALICE CONCEPCION
COHENE MERCADO
Fecha: 2025.02.19 14:44:53
-03'00'

Dra. Carmen Cohene Mercado
Coordinador Componente N° 1
(UEP IPTA PR-L1162)

ENRIQUE
JAVIER
BAREIRO
ARCE

Firmado
digitalmente por
ENRIQUE JAVIER
BAREIRO ARCE
Fecha: 2025.02.19
14:16:27 -03'00'

Ing. Agr. Enrique Bareiro
Director
Dirección de Desarrollo Organizacional
del IPTA

RAMON VALERIO
DAVALOS
PELOZO

Firmado digitalmente
por RAMON VALERIO
DAVALOS PELOZO
Fecha: 2025.02.19
14:23:15 -03'00'

Ing. Agr. Msc. Ramón Dávalos
Director General
Dirección General de Planificación del
IPTA

RICARDO
GARAY
ARGUELLO

Firmado digitalmente por
RICARDO GARAY ARGUELLO
Fecha: 2025.02.20 09:33:45
-03'00'

Dr. Ricardo Garay Argüello
Coordinador General del Programa
(UEP IPTA PR-L1162)


Sr. Gonzalo Javier Fuentes Coiana
Representante Legal
ESPACIO PLIEGUES



Contrato de Préstamo BID 4925/OC-PR
**“PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA DE
TECNOLOGÍA AGRARIA DE PARAGUAY”**
*** UEP IPTA PR-L1162 ***

CONTRATO NEGOCIADO



REPÚBLICA DEL PARAGUAY
INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA)

CONTRATO N° 00/2025

**CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA EL
DISEÑO, GESTIÓN Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL PARA EL
INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA) EN EL
MARCO DEL PROGRAMA PR-L1162 DEL IPTA**

PRÉSTAMO BID N° 4925/OC-PR

ASUNCIÓN, PARAGUAY

2025



Contrato de Préstamo BID 4925/OC-PR
**“PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA DE
TECNOLOGÍA AGRARIA DE PARAGUAY”**
*** UEP IPTA PR-L1162 ***

CONTRATO DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA

**PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y
TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA AGRARIA DE PARAGUAY**

CONTRATO DE PRÉSTAMO BID 4925/OC-PR

Número de Contrato _____

entre

INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA)

y

ESPACIO PLIEGUES (Uruguay)

Fecha: _____



Contrato de Préstamo BID 4925/OC-PR
“PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA DE
TECNOLOGÍA AGRARIA DE PARAGUAY”
* UEP IPTA PR-L1162 *

Este CONTRATO (el “Contrato”) se celebra el [número] del mes de [Febrero], 2025, entre, el INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA), “PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA AGRARIA DE PARAGUAY”, con domicilio en la SEDE UEP IPTA PR-L1162: Avenida Santa Teresa N° 2763 entre Denis Roa y Cnel. Cabrera, Ciudad de Asunción Paraguay; representado legalmente por el Ing. Agr. EDGAR ALDEN ESTECHE ALFONSO, en su carácter de Presidente conforme al Decreto N° 156/2018, con Cédula de Identidad N° 913.960, (el “Cliente”) de una parte, y la firma internacional ESPACIO PLIEGUES con domicilio en calle Bulevar España 2697, de la ciudad de Montevideo de la República Oriental del Uruguay, con RUT N° 214865730019 (Registro Uruguay), representada para este acto por el SR. GONZALO JAVIER FUENTES COIANA, con cédula de identidad N° 1887810-2, (el “Consultor”) de la otra parte, para la prestación de SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA EL DISEÑO, GESTIÓN Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL PARA EL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA) EN EL MARCO DEL PROGRAMA PR-L1162 DEL IPTA (los “Servicios”) que se describen en los Términos de Referencia en el Apéndice A.

POR CUANTO, el Cliente ha aceptado la propuesta del Consultor para la prestación de los Servicios, y el Consultor puede y desea prestar dichos Servicios.

EL CLIENTE Y EL CONSULTOR (las “Partes”) ACUERDAN LO SIGUIENTE:

1. Este Contrato, su significado, interpretación y la relación entre las Partes se regirán por la legislación aplicable de *la República del Paraguay*.
2. Este Contrato es firmado y ejecutado en *español* y todas las comunicaciones, notificaciones y modificaciones relacionadas con este Contrato se harán por escrito y en el mismo idioma.
3. El precio total del Contrato es **USD. 138.000.- (Dólares Americanos Ciento treinta y ocho mil) o su equivalente en guaraníes** e *incluye* todos los impuestos locales indirectos. El Apéndice C muestra el desglose del precio del Contrato.
4. La fecha esperada para la iniciación de los Servicios es *desde la firma de contrato y la emisión de la Orden de Inicio* en *Asunción - Paraguay*. El plazo de prestación de los servicios será de 12 (seis) meses. La vigencia del Contrato para fines administrativos se fija en 12 (doce) meses a partir de la emisión de la firma de contrato.
5. El Cliente designa por representación del IPTA; al **Ing. Agr. Msc. LORENZO MEZA LÓPEZ**, Director Ejecutivo del IPTA, el **Ing. Agr. Msc. RAMON DAVALOS**, Director General de la Dirección General de Planificación del IPTA, el **Ing. Agr. ENRIQUE BAREIRO**, Director de Desarrollo Institucional del IPTA, la **Lic. Mag. MARIA ROSSANA CANO OZUNA**, Directora de la Dirección de Gestión y Desarrollo de las Personas (DGDP) del IPTA, y por parte de la UEP IPTA PR-L1162, la **Dra. CARMEN COHENE MERCADO**, Coordinadora del Componente N° 1 del Programa PR-L1162, y la, como coordinadores del Cliente y el Consultor designa al **Sr. GONZALO JAVIER FUENTES COIANA**, como sus respectivos representantes para los efectos de coordinación de las actividades según este Contrato.
6. Toda discrepancia, controversia o reclamación que surja o que tenga relación con este Contrato, o la violación, terminación o invalidez del mismo será resuelta mediante *resolución de conflictos de acuerdo con la legislación aplicable*⁴.
7. Los siguientes documentos forman parte integral de este Contrato:
 - (a) Condiciones Generales de Contrato (incluido el Anexo 1 “Política del Banco - Fraude y Corrupción y Prácticas Prohibidas” y Anexo 2 “Elegibilidad”);
 - (b) Apéndices:

Apéndice A:	Términos de Referencia y Requerimientos de Reporte
Apéndice B:	Expertos Clave
Apéndice C:	Desglose del Precio del Contrato
Apéndice D:	Garantía por Anticipo (NO APLICA)

⁴ Legislación aplicable significa las leyes y cualesquiera otras disposiciones que tengan fuerza de ley en el país del Gobierno o en el país que se especifique en esta sección y que de cuando en cuando puedan dictarse y estar en vigencia.



Contrato de Préstamo BID 4925/OC-PR
**“PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA DE
TECNOLOGÍA AGRARIA DE PARAGUAY”**
*** UEP IPTA PR-L1162 ***

SUSCRITO:

Por ESPACIO PLIEGUES

Por el INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA

GONZALO JAVIER FUENTES COIANA
Representante Legal

Ing. Agr. EDGAR A. ESTECHE A.
Presidente del IPTA



Contrato de Préstamo BID 4925/OC-PR
**“PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA DE
TECNOLOGÍA AGRARIA DE PARAGUAY”**
*** UEP IPTA PR-L1162 ***

ANEXO 1 (ver carpeta Parte II – Documentos Fijos)

- I.- Condiciones Generales de Contrato
- II.- Fraude y Corrupción y Prácticas Prohibidas
- III. – Elegibilidad



Contrato de Préstamo BID 4925/OC-PR
"PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA DE
TECNOLOGÍA AGRARIA DE PARAGUAY"
* UEP IPTA PR-L1162 *

ANEXO 2 - Apéndices



Apéndice A – Términos de Referencia y Requisitos de Reporte

COMPONENTE 1: GESTIÓN ORGANIZACIONAL Y ARTICULACIÓN CON AGENTES INTERNACIONALES Y NACIONALES

CONTRATACIÓN DE “SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA EL DISEÑO, GESTIÓN Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL PARA EL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA) EN EL MARCO DEL PROGRAMA PR-L1162 DEL IPTA” IDB Client BID N° PR-L1162- P199492/ DNCP ID N° 459.389

1. ANTECEDENTES

El Programa de Financiamiento para el Mejoramiento de la Investigación, Innovación y Transferencia de Tecnología Agraria de Paraguay, financiado por el Contrato de Préstamo BID 4925/OC-PR, se encuentra actualmente en ejecución y administración a cargo del Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria (IPTA), quien cuenta en su estructura con una Unidad Ejecutora del Programa (UEP), cuya función principal es la coordinación de la implementación del Programa, con la participación de los estamentos organizativos de la institución.

El alcance del Programa incluye: i) gestión organizacional y articulación con agentes nacionales e internacionales; y ii) mejoramiento de la capacidad de innovación.

- 1.1. El IPTA es una entidad autárquica, de derecho público, que se relaciona con el Poder Ejecutivo a través del MAG, fue creada por Ley 3788/10, que tiene por mandato generar conocimientos e innovaciones tecnológicas para el sector agrario, a través de la investigación y la transferencia como así también la conservación de los recursos genéticos.

Así, el Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria (IPTA) ha obtenido financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) a través del préstamo PR-L1162 para el financiamiento del Programa de Mejoramiento de la Investigación, Innovación y Transferencia de Tecnología Agraria de Paraguay (“el Programa”).

Este Programa tiene como objetivo principal contribuir al incremento de la productividad y sostenibilidad ambiental del sector agrario, a través del fortalecimiento de la capacidad del país para generar y transferir tecnologías.

- 1.2. El Programa es financiado con un Préstamo BID N°4925/OC-PR, por un monto total de hasta US\$ 20.000.000, aprobada por Ley N° 6.904/2022 y publicada en la Gaceta Oficial N° 84, en fecha 3 de mayo de 2022. El Programa está estructurado en dos componentes y una administración a este último que se denominó componente 3: luego del taller de arranque.
- 1.3. El Programa tiene por Objetivo General contribuir al incremento de la productividad y sostenibilidad ambiental del sector agrario, a través del fortalecimiento de la capacidad del país para generar y transferir tecnologías.

Para cumplir con los objetivos el Programa está compuesto de la siguiente estructura: (i) Componente I. Gestión organizacional y articulación con agentes nacionales e internacionales, (ii) Componente II. Mejoramiento de la capacidad de innovación, (iii) Administración del Programa; (iv) Monitoreo y Evaluación; (v) Auditorías Financieras; e (vi) Imprevistos.

Este Programa ha iniciado su ejecución efectiva en el mes de mayo 2022, con la integración plena del equipo de la Unidad Ejecutora (Coordinadores y Especialistas), quienes realizaron reuniones de trabajo con las dependencias misionales para analizar el alcance del Proyecto.

Los objetivos y desafíos comunes en la región de los demás INIAs, aportan a las discusiones teóricas- metodológicas y la ejecución efectiva y eficiente para el logro de los resultados esperados en el Componente 1. Gestión Organizacional y Articulación con Agentes Nacionales e Internacionales que tiene como resultado esperado la mejora de la efectividad institucional del IPTA, para la producción, gestión y transferencia de tecnología.

Existen procesos regionales de fortalecimiento para las Instituciones de Ciencia y Tecnología Agraria, acompañados a los procesos nacionales para la mejora de la gestión institucional como lo realizado en el Paraguay, la del Modelo Estándar



Contrato de Préstamo BID 4925/OC-PR
“PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA DE
TECNOLOGÍA AGRARIA DE PARAGUAY”
*** UEP IPTA PR-L1162 ***

de Control Interno para Instituciones Públicas de Paraguay (MECIP) por lo que la institución debe orientar su operación a través de una gestión basada en procesos, como medio para alcanzar, eficaz y eficientemente, sus objetivos, en cumplimiento de su función constitucional y legal, la misión fijada y la visión proyectada.

Actualmente la institución dispone de un Plan Estratégico Institucional (PEI 2024-2028) aprobado por Resolución IPTA N° 300/2024, el cual contempla entre sus Objetivos Estratégicos:

- 1 – Posicionar al IPTA como instituto de investigación y transferencia tecnológica para la innovación agraria.
- 2 – Asegurar la sostenibilidad financiera para la eficacia y eficiencia institucional.
- 3 – Optimizar las estrategias de transferencia de resultados de investigación y de negocios tecnológicos.
- 4 – Fortalecer la gestión técnica y administrativa para asegurar la innovación tecnológica e institucional.
- 5 – Desarrollar conocimientos y tecnologías innovadoras apropiadas, competitivas y sostenibles para el sector agrario
- 6 – Fortalecer el capital humano y la gestión organizacional

En base al nuevo Plan Estratégico Institucional (PEI) y a los objetivos estratégicos del mismo, el IPTA reconoce la necesidad de fortalecer su Diseño Institucional, mejorando el Sistema de Planificación y Seguimiento de la gestión de la I+D (investigación y desarrollo) y el Sistema de Gestión del Desarrollo de las Personas que impulsen la innovación de una Estructura Organizativa más eficiente para enfrentar los cambios en el entorno interno y externo sin alterar el desarrollo de sus procesos para el cumplimiento de su Misión, yendo más allá, el proceso de la transformación de la gestión que se debe dar como consecuencia de la implementación del Programa PR-L1162, por lo que la institución contempla dar inicio la contratación de los servicios de una firma, para revisar íntegramente la estructura organizacional del IPTA (organigrama, manuales de organización, funciones y procedimientos), niveles de decisión, estrategias de la organización y procesos de recursos humanos, herramientas de gestión para el cumplimiento de su misión institucional y en conformidad a dicho análisis, presentar propuestas de alternativas de estructura organizacional y de un modelo de gestión del talento humano y del Plan de Carrera para el IPTA, que deben mejorarse para cumplir con la misión y alcanzar los objetivos institucionales.

De lo mencionado surge la importancia y necesidad de definir un modelo de gestión que armonice las leyes y las normas correspondientes con los sistemas, los procesos, las actividades y las acciones necesarias al cumplimiento de los propósitos institucionales y que permita al IPTA adecuarse progresivamente a los estándares establecidos por el MECIP 2015.

2. Objetivos del Trabajo

Diseñar y desarrollar un proceso de reestructuración organizacional y funcional del Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria (IPTA), que proponga y potencie el desarrollo de su marco institucional, con un enfoque basado en procesos actualizado a los desafíos presentes, para el fortalecimiento de la gestión y desarrollo organizacional, que posibiliten una mayor consistencia, calidad y sostenibilidad de los servicios de investigación, innovación y transferencia de tecnología agraria del IPTA.

3. Alcance de los Servicios, Tareas (Componentes) y Entregables Previstos

3.1. Productos⁵

Productos conforme al Contrato de Préstamo	Entregables
Producto 1. Documentos de gestión estratégica elaborados y aprobados	- Estructura Organizacional Optimizada y Aprobada - Manual de Organización y Funciones
Producto 2. Documentos de gestión de productos elaborados y aprobados	- Instrumento de gestión (POA - Manuales) elaborados y aprobados - Manual de Monitoreo y evaluación de gestión elaborados - Macroprocesos elaborados y protocolizados

⁵ Productos, indicados en el Plan Operativo Anual (POA) del Programa PR-L1162 y Estructura Desglosada de Trabajo (EDT) para el Componente N° 1



Contrato de Préstamo BID 4925/OC-PR
“PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA AGRARIA DE PARAGUAY”
*** UEP IPTA PR-L1162 ***

Producto 4. Documentación de gestión de RRHH elaborados	<ul style="list-style-type: none"> - Plan de Carrera y grilla salarial establecida - Clima laboral medido - Manual de puestos y perfiles elaborados - Manual de planificación (dotación) y seguimiento elaborado, aprobado e implementado - Manual de Evaluación de desempeño de resultados formulados y aplicado
--	--

3.2. Resultados Esperados y Productos Finales del Programa (UEP IPTA PR-L1162)

Para el presente Servicio de Consultoría para el Diseño, Gestión y Desarrollo Organizacional del IPTA

3.2.1. Objetivo General:

Diseñar y desarrollar un proceso de reestructuración organizacional y funcional del Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria (IPTA), que proponga y potencie el desarrollo de su marco institucional, con un enfoque basado en procesos actualizado a los desafíos presentes, para el fortalecimiento de la gestión y desarrollo organizacional, que posibiliten una mayor consistencia, calidad y sostenibilidad de los servicios de investigación, innovación y transferencia de tecnología agraria del IPTA.

3.2.2. Objetivos Específicos:

- a) Establecer y consolidar una estructura organizacional optimizada para el cumplimiento de la misión, objetivos y fines institucionales del IPTA.
- b) Establecer y consolidar la gestión por procesos y administración de riesgos, conforme a la estructura organizacional optimizada, que incluya la definición y caracterización de los macroprocesos, procesos, subprocesos y actividades del IPTA, para el cumplimiento de la misión institucional, promoviendo la mejora continua.
- c) Armonizar el modelo de gestión propuesto: sistemas, los procesos, las actividades y las acciones necesarias al cumplimiento de la misión y visión institucional, con las leyes y las normas nacionales vigentes.

3.2.3. Alcance de los Servicios:

La firma consultora a ser contratada deberán diseñar y proveer la asistencia que resulte pertinente para establecer las acciones que permitan fortalecer el diseño institucional mejorando el Sistema de Planificación y Seguimiento de la gestión de la Investigación, Desarrollo e Innovación tecnológica (+D+i).

Con el objetivo de fortalecer la gestión y desarrollo organizacional del IPTA a través de herramientas de gestión que aseguren la consistencia, la calidad y sostenibilidad de sus servicios, la ejecución transparente y eficiente de su presupuesto, la política de captación y retención de talentos, el escalafonamiento y grilla salarial de sus funcionarios, en el marco de la gestión de recursos humanos, el despliegue y uso de la infraestructura tecnológica y las metas estratégicas.

A su vez, la firma consultora deberá brindar su asistencia en relación con el Sistema de Gestión del Desarrollo de las Personas y del Plan de Carrera del IPTA, que den soporte a los objetivos estratégicos institucionales. Estos instrumentos deben estar orientados al desarrollo de la función constitucional y legal del IPTA, hallarse en armonía con los planes, programas y proyectos institucionales, enmarcarse en los estándares y normas propias de la materia aplicable a nivel nacional como el MECIP, e internacional como los utilizados en los Institutos Nacionales de Investigación Agraria (INIA), en lo que respecta a metodología de definición de procesos y sus elementos, al igual que indicadores.

El Sistema de Gestión del Desarrollo de las Personas y el Plan de Carreras de IPTA que incluye la Carrera del Investigador, la Carrera directiva y administrativa tendientes a la mejoría sustancial de la Gestión Institucional; dejando la capacidad instalada (metodología y RRHH capacitados) para aplicar, mantener y mejorar el modelo, a fin de lograr el fortalecimiento en las diversas áreas que hacen a su gestión para cumplir a cabalidad con su misión en cuanto al plan de Carrera del Investigador.

3.2.3.1. El Sistema de Diseño, Gestión y Desarrollo Organizacional, debe estar orientado al logro del siguiente objetivo:

- a) Lograr una operación, permitiendo que el IPTA pueda ejecutar con eficiencia, eficacia, celeridad y transparencia su función, cumpliendo la normativa legal vigente y sus objetivos



Contrato de Préstamo BID 4925/OC-PR
“PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA DE
TECNOLOGÍA AGRARIA DE PARAGUAY”
* UEP IPTA PR-L1162 *

misionales establecidos en la ley de creación de la institución bajo el enfoque de gestión por procesos y administración de riesgos.

3.2.3.2. El Sistema de Gestión, el Plan de Carreras del IPTA y del Investigador se requiere que la firma consultora a ser contratada, realicen al menos, lo siguiente:

- a) Identificar las prácticas claves, como la identificación temprana de talentos, el desarrollo del liderazgo, la gestión del conocimiento, la evaluación del desempeño de las personas, de manera que estimulen la innovación como instrumento del desarrollo institucional, incorporándola como prerrequisito de un buen desempeño.
- b) Revisar y analizar la normativa y documentación disponible de relevancia (estrategias recopiladas por el MECIP, normativas vigentes, productos generados durante instancias previas de estudio y análisis de documentos y orientadores, como el PEI, PND 2030, entre otros), para organizar y documentar un proceso de reflexión estratégica que aborde los principales desafíos y oportunidades que enfrentan las distintas dependencias del IPTA.
- c) Revisar y analizar la normativa y documentación disponible de relevancia, relacionados a la investigación en Paraguay y la región, para organizar y documentar un proceso de reflexión estratégica que aborde los principales desafíos y oportunidades que enfrenta la carrera del Investigador.
- d) Organizar, revisar y documentar, la discusión, análisis, formulación de sugerencias, recomendaciones y generación de acuerdos con los actores relevantes identificados orientados exclusivamente a la recolección de insumos necesarios para la elaboración del modelo de gestión de recursos humanos, clima laboral, plan de carrera del IPTA y del Investigador con los insumos que surjan.
- e) Analizar y considerar la categorización básica establecida en el IPTA de los perfiles de la carrera de directivos, administrativos y personales de apoyo.
- f) Elaborar la Propuesta del Plan de Carrera del IPTA que incluye:
 - Plan de Carrera de Directivos, Investigador, Técnicos, Administrativos y de Apoyo, que contenga al menos un análisis de la Ley N° 3788/2010 de creación del IPTA, la Ley N° 7064/2023 de la carrera del investigador científico y la Ley N° 1626/2000 de la función pública, formación y experiencias por dependencias, sostenibilidad de la fuente de financiamiento. Además considerar para la elaboración del plan de carreras del IPTA, el principio de crecimiento horizontal y vertical para la misma.

3.2.3.3. En cuanto al fortalecimiento del diseño institucional, mejorando el Sistema de Planificación y Seguimiento de la gestión de la I+D+i, se pretende que la firma consultora a ser contratada, desarrollen al menos las siguientes actividades:

- a) Identificación de actores relevantes, así como el diseño de estrategias y su implementación para recoger las expectativas de estos actores con relación a los servicios que presta el IPTA, a los ciudadanos, empresas y demás organismos del Estado, integrando los resultados de acuerdo con la perspectiva del Sistema de Innovación.
- b) Analizar y proponer la categorización básica requerida para el IPTA, para la implementación de un escalafonamiento, promociones y grilla salarial.
- c) Elaborar la Propuesta del Plan de Carrera del IPTA que incluye: Plan de carrera del investigador, directivo, administrativo y apoyo, que contenga al menos: un diagnóstico de situación; objetivos misionales a los que responden; indicadores claves de desempeño; formación para ser investigador, opciones de financiación, perfiles del investigador, categorización, incentivos, basado en la legislación nacional y que permita el impulso para que los mismos accedan al Sistema Nacional de Investigadores (SISNI) u otros sistemas de incentivos al investigador.



Contrato de Préstamo BID 4925/OC-PR
"PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA DE
TECNOLOGÍA AGRARIA DE PARAGUAY"
* UEP IPTA PR-L1162 *

- d) Provisión de herramientas y metodologías para proponer, organizar, implementar y evaluar la cartera de proyectos.
- e) Proponer política de I+D+i del IPTA.

3.2.4. Descripción de las Actividades: la firma Consultora a ser contratada, debe realizar las actividades que se mencionan a continuación, **en carácter indicativo y no limitativo**, por lo que no se excluye la posibilidad de que tenga que realizar otras actividades no contempladas en el presente TDR y que se consideren necesarias o complementarias para lograr el cumplimiento de los objetivos propuestos.

3.2.4.1. Establecer y consolidar una estructura organizacional optimizada con su manual de organización y funciones para el cumplimiento de la misión, objetivos y fines institucionales.

- a) Revisar y actualizar el organigrama del IPTA, en base a un diagnóstico y análisis funcional, con detalle jerárquico, aplicando herramientas para el ajuste correspondiente.
- b) Establecer la línea de base y trayectoria de evolución organizativa, en las dimensiones claves para el funcionamiento eficaz y eficiente en la gestión, teniendo en cuenta, la tecnología, los recursos humanos y otras condiciones para asegurar que los procesos críticos puedan desarrollarse convenientemente.
- c) Diseñar, asesorar y coadyuvar en la implementación de la reestructuración organizacional y estimar los recursos necesarios conforme a los procesos y procedimientos definidos (recursos humanos, equipos, insumos, otros) y a la cadena de valor identificada basado en un estudio de carga de trabajo.
- d) Diseñar el Manual de Organización institucional, según los estándares establecidos por los organismos de control.
- e) Proyectar las estructuraciones matriciales, especialmente en el caso de las estructuras orientadas a la innovación y la creatividad
- f) Definir un esquema de organización interna para los Centros de Investigación, Campos Experimentales y demás dependencias del IPTA, con las documentaciones que se necesiten a ser elevadas ante organismos de aprobación.
- g) Revisar los manuales de funciones y analizar la concordancia con la estructura organizativa propuesta, de cada área, y proponer una optimización y/o modificación siguiendo las normativas vigentes, así como los recursos previstos por el IPTA.

3.2.4.2. Elaborar y consolidar el manual de Planificación Operativa Anual (POA), para operativización de las políticas, plan estratégico, programas y proyectos institucionales.

- a) Establecer mecanismos para operativización de las políticas, plan estratégico, programas y proyectos institucionales.
- b) Establecer metodología de identificación y priorización de proyectos de investigación, teniendo en cuenta las políticas, los lineamientos institucionales, la demanda del sector productivo, capacidad técnica y de recursos institucionales.
- c) Establecer un sistema de gestión de proyectos para fortalecer su diseño, potenciar su seguimiento, asegurar la ejecución y lograr el cumplimiento de los objetivos.
- d) Establecer mecanismos de seguimiento y evaluación del avance de ejecución de los compromisos de gestión técnica y administrativa.
- e) Ajustar y consolidar metodología de asignación presupuestaria institucional y la identificación de criterios para la asignación de recursos de acuerdo con el enfoque de procesos, a fin de asegurar la consistencia en la gestión, conforme a la misión y objetivos institucionales.



Contrato de Préstamo BID 4925/OC-PR
"PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA DE
TECNOLOGÍA AGRARIA DE PARAGUAY"
* UEP IPTA PR-L1162 *

- f) Ajustar y consolidar el manual de planificación operativa anual de forma informatizada, trabajando de forma vinculada con la Dirección de TIC's y lo resultante de la Consultoría de Plan Maestro para TICs del IPTA, de acuerdo a los órganos competentes

3.2.4.3. Elaborar y consolidar el manual de monitoreo y evaluación de gestión institucional de corto, mediano y largo plazo.

- a) Establecer mecanismos de seguimiento y evaluación de las políticas, plan estratégico, programas y proyectos institucionales.
- b) Establecer metodología de seguimiento y evaluación de proyectos de investigación, gestión técnica y administrativa.
- c) Establecer mecanismos de retroalimentación de mejoras de la gestión técnica y administrativa.
- d) Ajustar y consolidar el manual de seguimiento y evaluación informatizada, trabajando de forma vinculada con la Dirección de TIC's y lo resultante de la Consultoría de Plan Maestro para TICs del IPTA, de acuerdo a los órganos competentes.

3.2.4.4. Establecer y consolidar la gestión por procesos y administración de riesgos, conforme a la estructura organizacional optimizada, que incluya la definición y caracterización de los macroprocesos, procesos, subprocesos y actividades del IPTA, para el cumplimiento de la misión institucional, promoviendo la mejora continua.

- a) Construir junto a los referentes de la institución la matriz de riesgos en los niveles de organización, estratégico, misional y de apoyo, y diseñar un conjunto de estrategias para administrar impactos en eventuales escenarios negativos.
- b) Elaborar y consolidar un manual de gestión y administración de riesgos, para garantizar la calidad de los productos y servicios ofrecidos por la institución, conforme a los delineamientos de los organismos competentes.
- c) Relevar y consolidar los Normogramas de la institución con todas sus dependencias técnicas y administrativas.
- d) Establecer y consolidar Manuales de Procedimientos con los flujogramas acorde a los macroprocesos, procesos y subprocesos.
- e) Proponer alternativas de mejoras en los macroprocesos, procesos, subprocesos y actividades de la institución.
- f) Redactar con las dependencias los formularios relacionados a la identificación y caracterización de macroprocesos, procesos y subprocesos.

3.2.4.5. Elaborar una propuesta de plan de carrera y grilla salarial para los funcionarios del IPTA.

- a) Diseñar un plan de carrera que ofrezca oportunidades de crecimiento y desarrollo para los funcionarios técnicos y administrativos:
- ✓ **Directivo:** - Identificar las competencias y habilidades necesarias para roles de liderazgo. / - Diseñar un camino de desarrollo profesional que permita a los funcionarios avanzar hacia puestos directivos. / -Proporcionar oportunidades de capacitación, mentoría y experiencia en liderazgo.
 - ✓ **Técnico e Investigador:** - Identificar trayectoria profesional técnica para su campo de especialización. / - Establecer criterios para promociones y ascensos basado la adquisición de habilidades avanzadas en el manejo de herramientas y tecnologías específicas de su área.



Contrato de Préstamo BID 4925/OC-PR
"PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA DE
TECNOLOGÍA AGRARIA DE PARAGUAY"
* UEP IPTA PR-L1162 *

- ✓ **Administrativo:** - Definir trayectorias profesionales para los funcionarios administrativos. / - Establecer criterios para promociones y ascensos dentro de estos niveles. / - Ofrecer programas de capacitación específicos para desarrollar habilidades técnicas y competencias administrativas.
 - ✓ **Personal de Campo:** - Reconocer la importancia del personal de campo en la organización. / - Crear oportunidades de crecimiento y desarrollo para este grupo. / - Diseñar programas de capacitación que aborden habilidades prácticas y conocimientos específicos para su trabajo.
- b) Definir una grilla salarial justa y competitiva para motivar y retener al personal:
- ✓ **Directivo:** - Investigar y comparar salarios en roles directivos similares en otras organizaciones. / - Establecer una grilla salarial competitiva que refleje la responsabilidad y la experiencia requerida para estos puestos.
 - ✓ **Técnico e Investigador:** - Investigar y comparar salarios en roles técnicos similares en otras organizaciones, nacionales y de la región. / - Establecer una grilla salarial competitiva similar en otras organizaciones.
 - ✓ **Administrativo:** - Analizar los salarios en roles administrativos dentro y fuera de la institución. / - Alinear la grilla salarial con el mercado laboral y las expectativas de los empleados.
 - ✓ **Personal de Campo:** - Evaluar las condiciones laborales y la compensación actual para el personal de campo. / - Diseñar una grilla salarial que reconozca su contribución y ofrezca incentivos para el desempeño excepcional.
- c) Equidad y Transparencia: - Garantizar que la propuesta de plan de carrera y grilla salarial sea equitativa y transparente. / - Comunicar claramente los criterios y procesos para la promoción y la determinación salarial.
- d) Evaluación y Ajustes: - Establecer mecanismos para evaluar regularmente la efectividad del plan de carrera y la grilla salarial. / - Realizar ajustes según las necesidades cambiantes de la organización y las tendencias del mercado laboral.
- e) Analizar las documentaciones, reglamentaciones, disposiciones jurídicas que rigen en la materia de la investigación y carrera laboral, tanto a nivel nacional y regional a fin de elaborar la estructura y la carrera del funcionario del IPTA.
- f) Diseñar el Sistema de Gestión del Talento Humano del IPTA centrado en las personas, incluyendo la estrategia de evaluación, régimen de incentivos y elaboración de plan de carrera con su correspondiente grilla salarial, estudio de salarios y encuesta de empleados.
- g) Diseñar un Plan de Capacitación y requerimiento Curricular para su promoción que abarque investigación, innovación tecnológica, difusión de conocimiento, publicaciones, transferencia de tecnología y otros necesarios para las otras áreas.
- h) Considerar alternativas para fortalecer el sistema de promoción e incentivos para el desarrollo, la captación y retención de talentos.
- i) Diseñar el Sistema de Gestión del Investigador en el IPTA centrado en las competencias, incluyendo la estrategia de evaluación, régimen de incentivos y elaboración de plan de carrera.
- j) Analizar la situación de transferencia de conocimiento y experiencia de los funcionarios, especialmente a los próximos a jubilarse, a los sustitutos naturales y presentar un plan de acción relativa a la implantación de una metodología de transferencia efectiva (base de datos para la memoria institucional, diseño, renovación y plan generacional).
- k) Comparar la forma en el que el IPTA gestiona sus procesos de recursos humanos con las de otras instituciones públicas similares tanto a nivel nacional como de la región y explorar posibilidades de aplicación de mejores prácticas (análisis comparativo con otros INIAs).



Contrato de Préstamo BID 4925/OC-PR
“PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA DE
TECNOLOGÍA AGRARIA DE PARAGUAY”
* UEP IPTA PR-L1162 *

- l) Proponer alternativas de política salarial de los funcionarios en todos los niveles y funciones.
- m) Elaborar informe de hallazgos y recomendaciones tomando en cuenta posibles modificaciones legales/normativas.
- n) Revisar y analizar la normativa y documentación disponible de relevancia, relacionados a la investigación en Paraguay y la región, para organizar y documentar un proceso de reflexión estratégica que aborde los principales desafíos y oportunidades que enfrenta la carrera del Investigador.
- o) Elaborar una propuesta de Plan de Carrera del Investigador, Directivo, Administrativo y de Campo que contenga al menos: un Diagnóstico; Misión; Visión; Análisis; Marco Estratégico; Lineamientos estratégicos; indicadores claves de desempeño; Formación para ser investigador, opciones de financiación, perfiles del investigador, categorización, incentivos.
- p) Proponer que dicho Plan de Carrera del Investigador deba contener al menos: un Diagnóstico; lineamientos estratégicos; indicadores claves de desempeño; formación para ser investigador del IPTA, opciones de financiación, perfil del investigador, categorización, incentivos, de tal manera a fortalecer, consolidar y expandir la comunidad científica del país. Así también, proponer un sistema de incentivos económicos a los investigadores que haga posible, facilite y estimule la dedicación a la producción científica en las áreas del conocimiento priorizadas por el IPTA y que le permita acceder a la categorización en el Sistema Nacional de Investigadores (SISNI).

3.2.4.6. Realizar el análisis del clima laboral actual del IPTA identificando las variables relevantes y la metodología de medición y gestión, que permitan impulsar la creación y el estímulo de un ambiente propicio a la innovación.

- a) Realizar el análisis del Clima Laboral actual del IPTA identificando las variables que permitan impulsar la creación y el estímulo de un ambiente propicio al mejoramiento de la productividad e innovación, el análisis del clima laboral debe ser integral y considerar tanto factores tangibles como intangibles. Al comprender las variables relevantes y aplicar una metodología sólida, se puede crear un ambiente propicio a la innovación y al bienestar de los empleados.
- b) Identificación de Variables Relevantes evaluando las condiciones físicas del Entorno Laboral e identificar los factores que puedan afectar negativamente la salud o el bienestar de los funcionarios.
- c) Analizar la calidad de las relaciones interpersonales entre colegas y con los superiores, e identificar los conflictos o falta de colaboración.
- d) Evaluar el nivel de satisfacción general de los empleados con su trabajo y considerar aspectos como reconocimiento, compensación, oportunidades de crecimiento y equilibrio entre vida laboral y personal.
- e) Fomentar la Promoción y Desarrollo Profesional, previo sondeo de si existe oportunidades claras de ascenso y desarrollo dentro de la organización, identificando el nivel de motivación para crecimiento profesional.
- f) Establecer metodología de Medición y Gestión, con encuestas de Clima Laboral a través de cuestionarios para medir las variables identificadas y/o otras anónimas para mejor percepción a los funcionarios, otras individuales con funcionarios clave en base a sus experiencias y opiniones sobre el ambiente de trabajo.
- g) Observar el comportamiento y las interacciones en el lugar de trabajo, realizando un registro de las mismas sobre el ambiente físico y las dinámicas sociales.
- h) Impulsar un Ambiente Propicio a la Innovación basado en los resultados del análisis, implementar acciones específicas para mejorar las condiciones laborales, reconociendo el desempeño excepcional y brindar oportunidades de desarrollo y crecimiento.



Contrato de Préstamo BID 4925/OC-PR
“PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA DE
TECNOLOGÍA AGRARIA DE PARAGUAY”
* UEP IPTA PR-L1162 *

- i) Analizar el clima organizacional, relevando expectativas, percepciones e informaciones sobre aspectos relevantes del funcionamiento institucional y sistematizar en un documento todos los hallazgos relevados.
- j) Realizar el relevamiento de las condiciones y funcionamiento de las áreas del IPTA, incluyendo sus instrumentos de gestión.
- k) Diseñar e implementar una estrategia de desarrollo de cultura comparativa, a través de gestión de cambio.

3.2.4.7. Elaborar y consolidar el manual de funciones, puestos y perfiles de las distintas dependencias conforme a la estructura organizacional optimizada.

- a) Diseñar el Manual de funciones, puestos y perfiles, según los estándares establecidos por los organismos competentes.
- b) Definir claramente las funciones y responsabilidades de cada puesto dentro de la organización en consenso con los principales referentes de la institución.
- c) Elaborar el manual de puestos y perfiles en coordinación con la DGDP, conforme la normativa establecida por el MEF (agentes rectores), a partir de un análisis exhaustivo de las funciones y tareas que se llevan a cabo en cada dependencia dentro del IPTA, considerando los puestos de trabajo existentes y sus responsabilidades específicas,
- d) Describir las funciones específicas de cada puesto, incluyendo información sobre las tareas diarias, las habilidades requeridas y las responsabilidades.
- e) Crear perfiles detallados para cada puesto, especificando los requisitos mínimos, como habilidades técnicas, experiencia, educación y competencias personales.
- f) Indicar dónde se encuentra cada puesto dentro de la jerarquía organizacional, mostrando las relaciones de supervisión y colaboración entre los diferentes puestos.
- g) Describir los beneficios asociados con cada puesto, como compensación, horarios, vacaciones, etc., estableciendo las responsabilidades y expectativas claras para los ocupantes de cada puesto.
- h) Revisar y consolidar toda la información en un manual completo.
- i) Distribuir el manual a todos los funcionarios y asegurarse de que esté accesible.
- j) Garantizar la coherencia y la eficiencia del manual de funciones, puestos y perfiles en la institución.

3.2.4.8. Elaborar el plan de dotación de funcionarios de la institución en base a un análisis y diagnóstico, proponiendo la metodología (manual de procedimientos) para los ajustes requeridos, conforme a la dinámica organizacional y requerimiento de la institución.

- a) Establecer mecanismo de diagnóstico y actualización de dotación de funcionarios, conforme a las políticas y fines institucionales.
- b) Realizar un análisis exhaustivo de las necesidades de personal en la institución, evaluando la carga de trabajo, las áreas críticas y las deficiencias existentes.
- c) Identificar los puestos de trabajo necesarios para cubrir las funciones y responsabilidades de la institución.
- d) Establecer una metodología para determinar la cantidad óptima de personal requerido, considerando factores como la carga de trabajo, la especialización, la rotación y las necesidades futuras.
- e) Crear un manual que detalle los procedimientos para la dotación de personal a través de un plan de movilidad y/o incorporación de funcionarios, conforme a lo requerimiento.



Contrato de Préstamo BID 4925/OC-PR
“PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA DE
TECNOLOGÍA AGRARIA DE PARAGUAY”
* UEP IPTA PR-L1162 *

- f) Incluir pasos específicos para el reclutamiento, selección, contratación y asignación de funciones.
- g) Alinear el plan de dotación con la dinámica de la organización, considerando las metas estratégicas, los cambios previstos y las necesidades a largo plazo.
- h) Realizar el dimensionamiento cualitativo y cuantitativo de la dotación de funcionarios, previo análisis de la situación actual, clima laboral y mapeo de los actores actuales y claves del IPTA, en líneas de procedimientos de procesos estratégicos, objetivos misionales de Investigación y Transferencia de tecnología y de apoyo en áreas de Planificación, Cooperación, Biometría, Agronegocios, y otros identificados en la nueva estructura organizacional propuesta al IPTA. Igualmente para Gerenciamientos, Ejecución operativa, Gestión Administrativa y Recursos Humanos de la institución y la distribución en los Centros de Investigación y Campos Experimentales, Oficina de Gestión y Oficina Central San Lorenzo, para la definición de la cantidad y de las características cualitativas de los recursos humanos necesarios para el cumplimiento de los objetivos institucionales.

3.2.4.9. Elaborar y consolidar el manual de evaluación de desempeño por resultados, para funcionarios de los diferentes niveles de gestión (directivo, administrativa, técnica y de apoyo), conforme a la organización y procesos institucionales.

- a) Es fundamental la elaboración de un manual de evaluación de desempeño por resultados y por área específica de la organización, conforme a los delineamientos de los organismos competentes para medir y mejorar el rendimiento de los empleados en función de los resultados obtenidos
- b) Diseñar un Plan de Capacitación y Programa de requerimientos para cada nivel de escalafonamiento tanto para la carrera directiva, administrativa y de apoyo, como para la carrera de investigador de tal forma que las capacitaciones contribuyan a la calidad de la gestión institucional,
- c) Diseñar e implementar programas curriculares, plan de capacitación para desarrollar habilidades de direccionamiento estratégico, gerenciales, operacionales y evaluación de desempeño.
- d) Definir metodología de dimensionamiento cualitativo y cuantitativo del personal afectado a los diferentes procesos de gestión institucional, nivel estratégico, misional y de apoyo, comprobar la efectividad de la metodología aplicada.
- e) Definir los criterios específicos para evaluar el desempeño de los funcionarios en función de los resultados, estableciendo indicadores medibles y relevantes para cada nivel de gestión.
- f) Seleccionar la metodología adecuada para evaluar el desempeño por resultados, incluyendo encuestas, entrevistas, evaluación de proyectos o análisis de datos.
- g) Crear un manual que detalle los procesos de evaluación, con instrucciones claras sobre cómo medir y registrar los resultados.
- h) Establecer y especificar bien los Roles y Responsabilidades, frecuencia y proceso de Evaluación.
- i) Desarrollar un sistema de comunicación efectivo para informar a los funcionarios sobre el proceso de evaluación.
- j) Establecer mecanismos de retroalimentación constructiva basada en los resultados obtenidos.
- k) Realizar reuniones de trabajo con cada una de las dependencias involucradas en el IPTA a fin de realizar un relevamiento de datos, analizar y presentar propuestas de mejoramiento o adecuación.
- l) Realizar acciones de capacitación al equipo designado como contraparte de la firma consultora a ser contratada, sobre todos los aspectos conceptuales y metodológicos a ser aplicados durante el servicio de Consultoría.
- m) Realizar tutoría al Equipo designado del IPTA como contraparte para esta Consultoría durante el desarrollo de las etapas de trabajo de la Consultoría para asegurar la asimilación de conocimiento y experiencias, con la metodología y técnica aplicada durante el servicio.



Contrato de Préstamo BID 4925/OC-PR
“PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA DE
TECNOLOGÍA AGRARIA DE PARAGUAY”
*** UEP IPTA PR-L1162 ***

- n) Capacitar a un mínimo de 100 (cien) funcionarios de los diferentes niveles en los temas abordados por la consultoría, específicamente sobre la implementación del MECIP y los procedimientos elaborados para cada dependencia. Las capacitaciones se realizarán por direcciones generales, direcciones temáticas y una vez aprobados cada uno de sus procesos y manuales.
- o) Proveer al IPTA todos los materiales de apoyo didáctico, referencia de literatura y otros materiales utilizados en los eventos de capacitación.
- p) Desarrollar jornadas de sensibilización, adhesión y compromiso de los Directivos del IPTA y de todos los funcionarios del IPTA.
- q) Realizar presentaciones a los responsables de los Componentes del Programa, al Coordinador General de la UEP-IPTA PR-L1162, a Dirección Nacional, Directores Generales, Direcciones del IPTA, Coordinación del MECIP y al Presidente del IPTA sobre las propuestas planteadas.
- r) Otras tareas y actividades inherentes al objeto de la presente consultoría.

3.2.4.10. Otras consideraciones generales para el desarrollo de la Consultoría, en relación a la ejecución de talleres y eventos de capacitación requeridos.

Implementación Y Documentación De Talleres Y Eventos De Capacitación:

a) Generalidades

La firma consultora, deberán diseñar e implementar espacios de diálogos mediante talleres, así como llevar adelante los eventos de capacitación previstos en las bases y condiciones para cada una de las dependencias del IPTA sobre los procesos y manuales elaborados.

b) Talleres

Estos espacios deberán estar orientados a obtener la información e insumos necesarios para la ejecución del objetivo de este Convenio Específico. El IPTA podrá conformar un equipo técnico para el relevamiento preliminar de insumos en relación con este apartado.

(i) Cantidad

La firma consultora deberá definir, en la instancia de elaboración del Plan de Trabajo, un esquema de talleres y su correspondiente cronograma diseñado de forma tal que garantice que al finalizar el proyecto la totalidad de la dotación del IPTA haya participado en alguna instancia de formación o contribuido con la elaboración de la propuesta del Plan de Carrera Institucional, del Investigador, Clima Laboral entre otros productos de la Consultoría, garantizando la interactividad, dinamismo y participación. El esquema de talleres deberá ser aprobado por equipo técnico Multisectorial que supervisará la Consultoría.

(ii) Lineamientos básicos

Los espacios de diálogo deberán basarse en una metodología práctica vivencial, participativa, interactiva y dinámica, que facilite a los participantes el intercambio de ideas y la realización de contribuciones, previendo la utilización de metodologías de aplicación de habilidades blandas que permitan a los participantes un nivel de apertura que se reflejará en los resultados.

Se deberán detallar las formas en las que se realizarían los talleres y la forma en la que se garantiza la interactividad y el dinamismo. Debe contemplarse la modalidad presencial, outdoor e indoor, y también, de manera alternativa, la virtual.

De la cantidad de talleres previstos, al menos 8 deberán realizarse en modalidad presencial outdoor, pudiendo ser jornadas de medio día.

En el marco de estos espacios, corresponderá a la firma consultora:



Contrato de Préstamo BID 4925/OC-PR
“PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA DE
TECNOLOGÍA AGRARIA DE PARAGUAY”
* UEP IPTA PR-L1162 *

- a) Convocar y tomar las medidas a su alcance para asegurar la participación de los interesados.
- b) Aplicar la metodología adoptada para facilitar el proceso de discusión, análisis, sugerencias y recomendaciones.
- c) Moderar la intervención de los participantes en los diferentes espacios de diálogo.
- d) Documentar (registrar, grabar, sistematizar, etc.) el proceso de desarrollo.

c) Eventos de capacitación

(i) Cantidad

La firma consultora deberán contemplar, al menos, los siguientes eventos de capacitación:

- a) Capacitaciones para cada una de las dependencias del IPTA tras la aprobación de sus manuales de funciones y procesos.
- b) Capacitación para la Dirección de Desarrollo y Gestión de la Personas del IPTA con relación al Sistema de Gestión propuesto (Estrategia de evaluación, Plan de carrera institucional y del Investigador, régimen de incentivos, grilla salarial, clima laboral).
- c) Capacitaciones contempladas en el marco del diseño e implementación de la estrategia de Gestión de cambio.

(ii) Lineamientos básicos

La firma consultora deberán prever que las capacitaciones serán realizadas en los lugares consensuados con el IPTA y de acuerdo con un cronograma propuesto.

La cantidad aproximada de personal a ser capacitado (designado por el IPTA) será de 100 personas. La misma tiene como objetivo el entrenamiento y capacitación del personal del IPTA sobre los entregables a ser implementados en la institución como resultado de la presente consultoría

Por cada evento de capacitación se deberá elaborar un informe que mínimamente contendrá:

- a) Datos Generales:
 - ✓ Fecha del evento.
 - ✓ Hora de inicio y fin del evento.
 - ✓ Cantidad de horas del evento.
 - ✓ Descripción de los temas tratados durante la capacitación.
 - ✓ Inconvenientes/problemas registrados y otras observaciones.
 - ✓ Fotos de cada sesión de capacitación.
- b) Lista de capacitadores por eventos de capacitación.
 - ✓ Nombres y apellidos.
 - ✓ Dependencia
 - ✓ Firma.
- c) Lista de asistencia por sesión.
 - ✓ Nombres y apellidos.
 - ✓ Número de cédula.
 - ✓ Cargo.
 - ✓ Dependencia del IPTA en la cual presta servicios.
 - ✓ Número de teléfono.
 - ✓ Email.
 - ✓ Firma.

Los eventos de capacitación relacionados al modelo de gestión de recursos humanos



Contrato de Préstamo BID 4925/OC-PR
“PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA DE
TECNOLOGÍA AGRARIA DE PARAGUAY”
* UEP IPTA PR-L1162 *

se desarrollarán, según cronograma propuesto por la firma consultora a ser contratada y una vez aprobados los documentos a los que se refiera la capacitación. En caso de registrarse retrasos, deberán presentar un informe detallando los motivos, en base a lo cual el IPTA podrá tomar las decisiones que considera pertinentes.

d) Otras actividades y recursos necesarios

La firma consultora estará a cargo de la logística requerida para llevar adelante los trabajos (con preferencia en las instalaciones de Campos Experimentales o Centros de Investigación del IPTA) para cada una de las fases, como ser:

- Traslados, montajes, desmontajes, configuraciones y puesta a punto de sus equipos informáticos en las salas destinadas a las capacitaciones.
- Materiales de apoyo adicional si lo requiere, tales como manuales de apoyo, fotocopias, bolígrafos y otros materiales que se consideren necesarios para el apoyo al proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Certificados de capacitación para cada participante, una vez finalizados los talleres y/o eventos de capacitación
- Gastos referidos al break para los talleres y/o eventos de capacitación
- Demás alquileres de equipos o bienes que sean necesarios

3.2.5. INFORMES Y ENTREGABLES:

En el marco de la presente consultoría, se debe cumplir con la entrega de los siguientes productos:

3.2.5.1. Listado de entregables

ÍTEM	ENTREGABLES
1	<p>E01 – Plan de trabajo que asegure el cumplimiento del objetivo general y específicos.</p> <p>Deberá incluir la metodología a implementar, así como el cronograma de actividades, estableciendo las fechas de visitas a campo, entrevistas con actores claves para la toma de información necesaria, talleres, presentación de entregables/productos.</p>
2	<p>E02 – Diagnóstico situacional de la organización y del sistema de recursos humanos del IPTA, aprobado por el administrador del contrato y el equipo designado que incluya, al menos:</p> <ul style="list-style-type: none">- Registro de reuniones, encuestas, entrevistas y/o técnicas empleadas para la obtención de información e insumos para la elaboración de la propuesta de reestructuración del sistema de Recursos Humanos, clima laboral, así como de otros productos de la consultoría.- Análisis de puestos y cargos, niveles de autoridad para toma de decisiones, así como del clima organizacional, de la estructura, relevando expectativas, percepciones e informaciones sobre aspectos relevantes del funcionamiento institucional.- Registro de reuniones, encuestas, entrevistas y/o técnicas empleadas para la obtención de información e insumos para la elaboración de una propuesta asociada a la planificación y seguimiento de la I+D+i resaltando fortalezas, debilidades y riesgo.- Análisis del Clima Laboral actual en el IPTA (correspondiente al Producto 4 del Componente 1), identificando las variables que permitan impulsar la creación y el estímulo de un ambiente propicio a la innovación.



Contrato de Préstamo BID 4925/OC-PR
"PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA DE
TECNOLOGÍA AGRARIA DE PARAGUAY"
* UEP IPTA PR-L1162 *

ÍTEM	ENTREGABLES
3	<p>E03 – Diagnóstico de los macroprocesos, procesos, subprocesos y actividades del IPTA incluyendo los formatos exigidos por la NRM-MECIP 2015 garantizando la protocolización de los macroprocesos, así como también propuestas de:</p> <ul style="list-style-type: none">- Dimensionamiento de las necesidades de tecnologías, recursos humanos y materiales para la ejecución de los procesos en el ámbito de la gestión de la I+D+i y la transferencia tecnológica.- Estrategia de soporte documental y socialización de la información en la implementación de la Gestión Basada en Procesos y administración de riesgos.- Plan de capacitación para cada dependencia sobre sus procedimientos, instructivos, manuales.- Manual con el Sistemas de evaluación de desempeño por resultados (correspondiente al Producto 4 del Componente 1) de las personas y de selección y aprobación de proyectos.
4	<p>E04 – Diagnósticos de la I+D+ i con base en las fuentes primarias y secundarias</p> <ul style="list-style-type: none">- Elaboración de un FODA y un análisis de riesgo del IPTA orientado a la mejora del Sistema de Planificación, Seguimiento y Evaluación de la gestión de la I+D+i y la transferencia tecnológica.
5	<p>E05 – Propuestas de fortalecimiento y reorganización institucional:</p> <ul style="list-style-type: none">- Propuesta de mejoras institucionales ligadas a la I+D+i y la transferencia tecnológica- Revisión y propuesta del nuevo organigrama funcional;- Manual de Organización Operativa y Funciones según nuevo Organigrama:<ul style="list-style-type: none">✓ Estructura Organizacional Optimizada (correspondiente al Producto 1 del Componente 1); aprobada por resolución.✓ Manual de Organización y Funciones (correspondiente al Producto 1 del Componente 1); aprobada por resolución.✓ Apoyo Técnico en la Elaboración del POA por Dirección, aprobada por resolución (correspondiente al Producto 2 del Componente 1) con soporte documental y sistematizado en el Sistema Informático del IPTA.✓ Manual de protocolización de macroprocesos y procesos, aprobada por resolución (correspondiente al Producto 2 del Componente 1).- Manual de planificación y seguimiento elaborado, aprobado y hoja de ruta para su adopción:<ul style="list-style-type: none">✓ Manual de Monitoreo y evaluación de gestión elaborado, aprobada por resolución (correspondiente al Producto 2 del Componente 1), aprobado y hoja de ruta para su adopción.



Contrato de Préstamo BID 4925/OC-PR
**“PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA DE
TECNOLOGÍA AGRARIA DE PARAGUAY”**
*** UEP IPTA PR-L1162 ***

6	<p>E06 – Propuesta de Sistema de Gestión del Talento Humano del IPTA, coordinado con la Dirección de Gestión y Desarrollo de las Personas que incluya, al menos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Propuesta de plan de carrera institucional y grilla salarial, aprobada por resolución, armonizados a las disposiciones legales tales como: Ley N° 3788/2010 de creación del IPTA, la Ley N° 7064/2023 de la carrera del investigador científico y la Ley N° 1626/2000 de la función pública. (correspondiente al Producto 4 del Componente 1) - Propuesta de plan de carrera del Investigador, aprobada por resolución (Diagnóstico; Misión; Visión; Análisis; Marco Estratégico; Lineamientos estratégicos; indicadores claves de desempeño; Formación para ser investigador, opciones de financiación, perfiles del investigador, categorización, e incentivos que impulsen su inserción y potencien su integración en el Sistema Nacional de Innovación. - Políticas de Becas y Mecanismos de Financiación, aprobada por resolución. - Perfiles de cargos institucional, aprobada por resolución (Manual de puestos y perfiles según nuevo organigrama institucional) (correspondiente al Producto 4 del Componente 1) y Régimen de incentivos para la Carrera Directiva y Administrativa. - Plan de capacitación y requerimiento curricular para su escalafonamiento, aprobada por resolución. - Gestión del conocimiento (De funcionarios en jubilación a remplazantes)
7	<p>E07 – Propuesta de Estrategia de Gestión del Cambio en una cultura de innovación.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Manual de planificación (dotación) de recursos humanos y seguimiento al desempeño, aprobada por resolución (correspondiente al Producto 4 del Componente 1)
8	<p>E08 – Informe Final aprobado por el Coordinador General del Programa y Equipo designado como contraparte (como ser: <i>Director Nacional; Directores Generales y Directores de sectoriales relacionados a la Consultoría</i>), observando el cumplimiento de los objetivos generales 1 y 2, y específicos. Igualmente se deberá presentar las mejoras de los entregables presentados durante toda la consultoría.</p>

Cada uno de los entregables y la versión final aprobada de los entregables deberá ser entregada impresa (2) copias y debidamente firmada por los representantes técnicos de la firma Consultora a ser contratada. Asimismo, se deberá presentar el correspondiente respaldo en formato digital editable (Word), además de las copias en formato PDF. Los registros fotográficos y audiovisuales (en los casos en los que correspondiere su presentación) también deberán ser entregados y serán de propiedad del IPTA para los fines que el mismo considere pertinentes, así como todos los materiales elaborados en el marco de esta consultoría.

3.2.5.2. Cronograma de presentación de entregables

Entregables	Descripción / Detalle	Plazos* (Días Hábiles)	Conformidad o solicitud de ajustes/aclaraciones (Por parte de la UEP IPTA PR-L1162)	Plazo para subsanar observaciones (Por parte del consultor)
-------------	-----------------------	------------------------	---	---



Contrato de Préstamo BID 4925/OC-PR
“PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA DE
TECNOLOGÍA AGRARIA DE PARAGUAY”
*** UEP IPTA PR-L1162 ***

			<i>(10 Días hábiles que podrán ser ampliados previa solicitud de la Coordinación del Componente)(*)⁶⁷</i>	(Días hábiles)
E01	Plan de trabajo que asegure el cumplimiento del objetivo general y específicos.	Dentro de los 20 días computados a partir de recepción de la Orden de Inicio del Servicio de Consultoría	La conformidad o solicitud de ajustes en cuanto a plazo serán indicados por cada Nota a ser emitida por la UEP durante la ejecución del contrato de consultoría.	Hasta 05 días hábiles después de haber sido notificado la observación.
E02	Diagnóstico situacional de la organización y del sistema de recursos humanos del IPTA, aprobado por el administrador del contrato y el equipo designado	Dentro de los 65 días computados a partir de recepción de la Orden de Inicio del Servicio de Consultoría.	La conformidad o solicitud de ajustes en cuanto a plazo serán indicados por cada Nota a ser emitida por la UEP durante la ejecución del contrato de consultoría.	Hasta 05 días hábiles después de haber sido notificado la observación.
E03	Diagnóstico de los macroprocesos, procesos, subprocesos y actividades del IPTA incluyendo los formatos exigidos por la NRM-MECIP 2015 garantizando la protocolización de los macroprocesos	Dentro de los 95 días computados a partir de recepción de la Orden de Inicio del Servicio de Consultoría	La conformidad o solicitud de ajustes en cuanto a plazo serán indicados por cada Nota a ser emitida por la UEP durante la ejecución del contrato de consultoría	Hasta 05 días hábiles después de haber sido notificado la observación.
E04	Diagnósticos de la I+D+ i con base en las fuentes primarias y secundarias	Dentro de los 125 días computados a partir de recepción de la Orden de Inicio del Servicio de Consultoría.	La conformidad o solicitud de ajustes en cuanto a plazo serán indicados por cada Nota a ser emitida por la UEP durante la ejecución del contrato de consultoría	Hasta 05 días hábiles después de haber sido notificado la observación.
E05	Propuestas de fortalecimiento y reorganización institucional	Dentro de los 155 días computados a partir de recepción de la Orden de Inicio del Servicio de Consultoría	La conformidad o solicitud de ajustes en cuanto a plazo serán indicados por cada Nota a ser emitida por la UEP durante la ejecución del contrato de consultoría	Hasta 05 días hábiles después de haber sido notificado la observación.
E06	Propuesta de Sistema de Gestión del Talento Humano del IPTA, coordinado con la Dirección de Gestión y Desarrollo de las Personas	Dentro de los 210 días computados a partir de recepción de la Orden de Inicio del Servicio de Consultoría	La conformidad o solicitud de ajustes en cuanto a plazo serán indicados por cada Nota a ser emitida por la UEP durante la ejecución del contrato	Hasta 05 días hábiles después de haber sido notificado la observación.

⁶ Los datos consignados en la presente columna se han mencionado, en virtud de los diferentes plazos que serán aprobados por las diferentes instancias institucionales, atendiendo la envergadura de la consultoría a ser contratada.



Contrato de Préstamo BID 4925/OC-PR
“PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA DE
TECNOLOGÍA AGRARIA DE PARAGUAY”
*** UEP IPTA PR-L1162 ***

			de consultoría	
E07	Propuesta de Estrategia de Gestión del Cambio en una cultura de innovación.	Dentro de los 240 días computados a partir de recepción de la Orden de Inicio del Servicio de Consultoría	La conformidad o solicitud de ajustes en cuanto a plazo serán indicados por cada Nota a ser emitida por la UEP durante la ejecución del contrato de consultoría	Hasta 05 días hábiles después de haber sido notificado la observación.
E08	Informe Final de Consultoría	Dentro de los 270 días computados a partir de recepción de la Orden de Inicio del Servicio de Consultoría	La conformidad o solicitud de ajustes en cuanto a plazo serán indicados por cada Nota a ser emitida por la UEP durante la ejecución del contrato de consultoría.	Hasta 05 días hábiles después de haber sido notificado la observación.

* El cronograma podrá ser ajustado en función de la aprobación por la contraparte del IPTA para su desarrollo.

Una vez presentado el informe final por parte del contratado, la UEP podrá sugerir ajustes, correcciones o solicitar aclaraciones al consultor (vía correo electrónico) en un plazo que será indicado por la UEP, durante la ejecución de dicho informe final. Si transcurrido este tiempo no se emite ninguna observación, el informe se considerará aprobado a los fines del proceso de pago.

3.2.5.3. Criterios de Aceptación de los Entregables

Los borradores de los entregables a ser presentados serán recibidos por la Coordinación del Componente 1 y el Coordinador General de la UEP-IPTA PR-L1162, los cuales solicitarán el visto bueno a la instancia institucional correspondiente para su aprobación.

3.2.6. COORDINACIÓN Y SUPERVISIÓN DE LA CONSULTORÍA

El Coordinador General del Programa en forma conjunta con la Coordinadora del Componente 1, será responsable de comunicar la aprobación de los entregables, previo visto bueno de los responsables Sectoriales del IPTA, durante el período establecido en la presente consultoría, así como coordinar las reuniones, socializar los documentos con las diferentes dependencias y otras actividades requeridas.

3.2.7. LUGAR Y PLAZO DE LA CONTRATACIÓN:

- **Lugar:** Los Consultores a ser contratados por la firma Consultora, desarrollarán sus actividades principales en las dependencias de la Unidad Ejecutora del Programa en la sede de la UEP IPTA PR-L1162 del IPTA, las demás reparticiones del IPTA, donde se requiera realizar las reuniones y presentaciones de avance de la consultoría, o donde esta designe.

La carga horaria que de los Consultores que formarán parte del plantel clave de la firma consultora, destinará al Programa en forma presencial y/o virtual será determinada en el Plan de Trabajo de acuerdo a la naturaleza de la actividad que deberá estar plasmada en el plan de trabajo.

- **Plazo:** El tiempo previsto inicialmente para desarrollo de la presente consultoría será de **9 meses, más 3 meses** para trámites administrativos. El mismo podrá ser ampliado conforme a las necesidades del Programa, si fuere necesario, previa No Objeción del Banco. La modalidad del contrato a ser desarrollado será plurianual, plazo que podrá ser renovado o extendido dependiendo del desempeño de los Consultores del contratados por la firma consultora y sujeto a la No Objeción del Banco.

3.2.8. PRESUPUESTO, FORMA DE PAGO Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO

El presupuesto de los servicios se establece conforme al **Calendario de Pagos** mencionados en el **Anexo Técnico**, el que está sujeto al cumplimiento de productos indicados en los Términos de Referencias de dicho



Contrato de Préstamo BID 4925/OC-PR
“PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA DE
TECNOLOGÍA AGRARIA DE PARAGUAY”
*** UEP IPTA PR-L1162 ***

Anexo Técnico, y asciende un total de **USD. 138.000.- (Dólares Americanos Ciento treinta y ocho mil)**, monto que incluye todos los impuestos.

Además la firma consultora, estarán a su cargo de la logística requerida para llevar adelante los trabajos para cada una de las fases, como ser:

- Traslados, montajes, desmontajes, configuraciones y puesta a punto de sus equipos informáticos en las salas destinadas a las capacitaciones.
- Materiales de apoyo adicional si lo requiere, tales como manuales de apoyo, fotocopias, bolígrafos y otros materiales que se consideren necesarios para el apoyo al proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Certificados de capacitación para cada participante, una vez finalizados los talleres y/o eventos de capacitación.
- Gastos referidos al break para los talleres y/o eventos de capacitación.
- Demás alquileres de equipos o bienes que sean necesarios

Si el equipo consultor de la firma Consultora, precisare realizar viajes al interior o exterior del país para el cumplimiento de sus funciones, estos serán financiados a su cargo propio. En casos específicos que se requiera la Contratante podrá disponer de los medios de transporte para dichos viajes, siempre y cuando se obtenga la autorización del Coordinador del Componente N°1 y el Coordinador General del Programa UEP IPTA PR-L1162.

Los recursos tendrán como origen el Programa PR-L 1162 “PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA AGRARIA DE PARAGUAY.

3.2.9. CALENDARIO DE PAGOS:

Pagos	Concepto Entregable/Producto	Montos (Fondo BID) en USD Americanos Todos los Impuestos Incluidos	
1º Pago	Entregable E01 aprobado (*)	20%	27.600
2º Pago	Entregable E02 aprobado	10%	13.800
3º Pago	Entregable E03 aprobado	10%	13.800
4º Pago	Entregable E04 aprobado	15%	20.700
5º Pago	Entregable E05 aprobado	10%	13.800
6º Pago	Entregable E06 aprobado	5%	6.900
7º Pago	Entregable E07 aprobado	5%	6.900
8º Pago	Entregable E08 Informe Final aprobado (**)	25%	34.500
TOTAL GENERAL – Todos los Impuestos Incluidos		100%	138.000

Observaciones:

1. Los pagos se harán efectivos, conforme al trámite interno del IPTA y del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), posterior a la entrega del pedido de pago.
2. Los pagos posteriores a la aprobación del Plan de Trabajo, se realizarán conforme al avance de la presentación de informes en las cuales se visualicen los productos a ser entregados al Programa PR-L1162. (*)
3. Pago Informe Final: Sujeto a la aprobación del IPTA y la No Objeción del BID (**).

3.2.10. CONFIDENCIALIDAD Y PROPIEDAD DE LOS DOCUMENTOS:

La propiedad de los documentos resultantes del trabajo: los documentos, informes, etc. que sean realizados en el marco de la Consultoría, así como todo material que se genere durante los servicios prestados, cualquiera fuese su naturaleza, son de propiedad del IPTA y en consecuencia, deberán ser entregados a éste a la finalización de sus servicios, que podrá utilizarlos, publicarlos, cederlos o transferirlos como crea conveniente, sin limitación geográfica ni de otro tipo, excepto cuando ya existan derechos de propiedad intelectual previos, quedando expresamente prohibida su divulgación a terceros por parte del/a profesional, quien no podrá hacer uso de tal documentación e informes, salvo para referirse a ellos o citarlos como antecedente de su actividad



Contrato de Préstamo BID 4925/OC-PR
“PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA DE
TECNOLOGÍA AGRARIA DE PARAGUAY”
*** UEP IPTA PR-L1162 ***

técnica y profesional, a menos que cuente con una autorización escrita por parte del IPTA en sentido contrario. El IPTA acepta reconocer y mencionar la participación del Consultor individual en cualquier publicación que hiciese con respecto a los resultados de la Consultoría.

Guarda de documentos: Adicionalmente, en correspondencia a lo establecido en las políticas de adquisiciones del BID y lo dispuesto en el Contrato de Préstamo, el consultor contratado se obliga a conservar todos los documentos y registros relacionados con las actividades realizadas en el marco de esta consultoría por un lapso de al menos 7 (siete) años luego de terminado el periodo de esta contratación.



Contrato de Préstamo BID 4925/OC-PR
"PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA DE
TECNOLOGÍA AGRARIA DE PARAGUAY"
* UEP IPTA PR-L1162 *

Apéndice B – Expertos Clave y Hojas de Vida

Composición del Equipo, Trabajo y Datos

Formulario TEC-4: Composición del equipo, trabajo e insumos de expertos clave

N°	Nombre	Insumos de Profesional (en persona/mes) por cada Entregable (que figure en TECH-3)							Total tiempo-insumo (en meses)		
		Cargo	D-1	D-2	D-3	D-...		Base	Campo	Total
EXPERTOS CLAVE											
K-1	Gonzalo Fuentes Coiana	[Líder del Grupo] Especialista en Diseño Organizacional, RRHH y estudios de Clima	[10 meses]	■	■	■	■		X	X	
K-2	Patricia Gutti	Especialista en sistemas de Evaluación en Investigación	10 meses	■	■	■	■		X	X	
K-3	Fernando Peirano	Especialista en Planificación y gobernanza	10 meses	■	■	■	■		X	X	
K-4	Raúl Gomez Jara	Soporte y asesoramiento en Planificación en IPTA	5 meses	▨					X	X	
K-5	Miguel Arnaldo Canale	Asesor en Derecho Administrativo Paraguay	2 meses	▨						X	
Subtotal											
EXPERTOS NO CLAVE											
N-1		[Base]									

Sección 3 – Propuesta Técnica – Formularios Estándar

		[Base]									
N-2											
n											
Subtotal											
Total											

1 Informamos que no pudimos realizar una estimación exacta de en qué momento participarán los Consultores K-4 y K-5 ya que se insertarán para asesorar en momentos puntuales de cada entregable, por ende su contratación será en función de objetivos específicos y entregables en concreto.

■ Insumo tiempo completo

▨ Insumo tiempo parcial



Contrato de Préstamo BID 4925/OC-PR
"PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA DE
TECNOLOGÍA AGRARIA DE PARAGUAY"
* UEP IPTA PR-L1162 *

Apéndice C – Cronograma de los Trabajos y Planificación de los Entregables

Formulario TEC-3: Cronograma de los trabajos y planificación de entregables

N°	Entregables ¹ (D-...)	Meses											TOTAL		
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	n			
D-1	Plan de trabajo	X													
D-2	Diagnóstico situacional de la organización y del sistema de recursos humanos del IPTA	X	X	X											10-12 SEMANAS
D-3	Mapeo de procesos del IPTA con énfasis en la intervención de los roles y perfiles de funcionarios del IPTA, que incluyan la metodología de planificación, seguimiento, monitoreo y medición de los procesos		X	X	X										12 SEMANAS
D-4	Diagnósticos con base en Estudio de Clima y Estudio de riesgos para sistema de Planificación y Seguimiento de tareas sustantivas		X	X	X	X									14-16 SEMANAS
D-5	Propuestas de fortalecimiento y reorganización institucional				X	X	X								10-12 SEMANAS
D-6	Sistema de Gestión del Talento Humano del IPTA centrado en las personas						X	X	X	X					12-14 SEMANAS
D-7	Plan de Implementación del Sistema de Gestión por Competencias, evaluación del desempeño y planificación de carreras del IPTA							X	X	X					10 SEMANAS
D-8	Informe Final, resultado de la Evaluación del Impacto de la Gestión Organizacional y de los Sistemas de Planificación y Gestión del Talento Humano Implementados									X	X				8 SEMANAS
n															

- Haga la lista de los entregables con la distribución de actividades requeridas para producirlos y otros hitos tales como aprobaciones del Cliente. Para trabajos en fase, indique las actividades, entrega de informes e hitos por separados para cada fase.
- La duración de las actividades se indicará en forma de gráfico de barras.
- Si es necesario, incluya una leyenda para ayudar a leer el gráfico.



Apéndice C – Desglose del Precio de Contrato

Remuneración (Tarifa de los Expertos/Honorarios)

Formulario FIN-2: Resumen de Precios

Rubro	Precio			
	(El Consultor deberá indicar los costos propuestos; suprima las columnas que no utilice)			
	Dolares Americanos US\$	{ Indicar moneda extranjera # 2, si se utiliza}	{ Indicar moneda extranjera # 3, si se utiliza}	{Indicar moneda nacional, si se aplica y/o requiere (18 # Paso de Datos)}
Precio de la Propuesta de Precio				
Incluye:				
(1) Remuneración	110,000			
(2) [Reembolsables]	28,000			
Precio total de la Propuesta Económica: (debe concordar con el monto de la Formulario FIN-1)	US\$ 138,000			
Estimativos Impuestos Indirectos Locales – a ser revisados y finalizados en las negociaciones si el Contrato es adjudicado				
(i) [Indique el tipo de impuesto ej., IVA o impuesto a las ventas]				
(ii) [ej., impuesto de renta en profesionales no residentes]				
(iii) [Indique el tipo de impuesto]				
Total Estimado de Impuesto Indirecto Local:	US\$ 0			

Nota al pie: Los pagos se harán en la(s) moneda(s) que se expresa(n) arriba



Contrato de Préstamo BID 4925/OC-PR
"PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA DE
TECNOLOGÍA AGRARIA DE PARAGUAY"
* UEP IPTA PR-L1162 *

Desglose de Tarifas Fijas Acordadas en el Contrato del Consultor

Formulario FIN-3 Desglose de la Remuneración [*]

La información a ser suministrada en este Formulario será utilizada únicamente para demostrar la base del cálculo del monto de tope del Contrato; para calcular impuestos aplicables cuando se hagan las negociaciones del contrato, y si se requiere, para establecer pagos al Consultor por concepto de posibles servicios adicionales solicitados por el Cliente.

A. Remuneración								
No.	Nombre	Cargo (como en TECH-4)	Tarifa remuneración persona-mes	Insumo tiempo en Persona/Mes (de TECH-4)	TOTAL: Dolares Americanos	{Moneda # 2- como en FIN-2}	{Moneda # 3- como en FIN-2}	{Moneda nacional como en FIN-2}
Expertos Clave								
K-1	Gonzalo Fuentes	Jefe de equipo, Experto RRHH	U\$S 4000 [Campo]	10 meses	40000			
K-2	Patricia Gutti	Evaluacion	U\$S 2500	10 meses	25000			
K3	Fernando Peirano	Planificacion	U\$S 2500	10 meses	25000			
K-4	Raúl Gómez Jara	Apoyo IPTA	U\$S 1000	5 meses	5000			
K-5	Miguel Arnaldo Canael	Derecho Administrativo Py	U\$S 2500	2 meses	5000			
Expertos No Clave								
N-1			[Base]1000	10 meses	10000			
N-2	Equipo de soporte, consultores y analistas de Espacio Pliegues (valor total previsto)	Apoyo en procesamiento de datos y capacitación	[Campo]					
Costo Total								



Contrato de Préstamo BID 4925/OC-PR
"PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA DE
TECNOLOGÍA AGRARIA DE PARAGUAY"
* UEP IPTA PR-L1162 *

Formulario FIN-4 Desglose de Gastos Reembolsables *

La información utilizada en este Formulario, solo será utilizada para demostrar la base de cálculo del monto tope del Contrato, calcular impuestos aplicables en el momento de las negociaciones del contrato, y si se requiere, para establecer pagos al Consultor por concepto de posibles servicios adicionales solicitados por el Cliente.

B. [Reembolsable] U\$S 28000 _____								
N°	Tipo de [Gastos Reembolsables]	Unidad	Costo unitario U\$S	Cantidad	Dolares americanos	[Moneda # 2- como en FIN-2]	[Moneda# 3- como en FIN-2]	[Moneda nacional – como en FIN-2]
	[ej.: Viáticos diarios**]	[Día]	150	100	15000			
	[ej.: Vuelos internacionales]	[Tiquete]	600	21	12600			
	[ej.: Transporte A/de aeropuerto]	[Viaje]	0					
	[ej.: Costos de comunicación entre (indique lugar y lugar)]		0		400			
	[ej.: reproducción de		0					
	[ej.: alquiler de oficina]		0					
		0					
	[Capacitación del personal del Cliente – si se requiere en los TDR]		0					
Costos Totales								

Los gastos indicados, ya son cubiertos según lo indica el Formulario FIN-3